



III LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

**Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar  
Social y Exigibilidad de Derechos  
Sociales y de Igualdad de Género**  
*(Mesa de trabajo Cuidados de Adultos Mayores)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Nelson Mandela”**

**10 de abril de 2026**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Muy bienvenidos a estas comisiones unidas, me da muchísimo gusto estar aquí el día de hoy con todas ustedes. La verdad es que es impresionante, lo vemos, lo leemos, siempre que hablamos de la carga de cuidados, está en las estadísticas de que recae sobre todo en las mujeres de manera desproporcionada, tenemos ese dato del INEGI, que dice que las mujeres destinamos en promedio 40 horas a las tareas de cuidado a la semana, mientras que los hombres destinan 15 y este es un dato que además se empieza desde chiquitas.

Los niños dedican 3 horas al cuidado en promedio, mientras que las niñas menores de 10 años, dedican 4 horas ya desde pequeñas. Entonces es una carga que tenemos las mujeres y este foro para quienes nos están viendo a través de las redes sociales, que también saludo...

No voy a repetir lo que ya había comentado. Le doy la bienvenida a la diputada Lizzette Salgado, ella es Vicepresidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Yo soy Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y bueno, para quienes nos están viendo a través de las redes sociales y un poco con lo que inicié mi intervención, pues hoy el foro para personas cuidadoras, hay en su mayoría mujeres, que esto es un reflejo de lo que veníamos platicando, de esa realidad en

materia de cuidados de esa carga que tenemos las mujeres históricamente y que bueno con esta ley buscamos reconocer en primer lugar, redistribuir y reducir, esos son los principales objetivos de esta ley.

Este foro, este espacio es en particular muy importante porque hay dos poblaciones objetivos principales de esta legislación, y son las personas que necesitan cuidados, las personas que reciben cuidados y las personas cuidadoras. Esos son los principales, las principales poblaciones objetivo de esta ley.

Habíamos, hemos realizado foros con personas con discapacidad, hemos realizado también con personas adultas mayores y tenemos varios con personas que reciben cuidados, pero solo tenemos uno de personas cuidadoras, así que les agradecemos mucho que estén aquí el día de hoy, compañeras, reconocemos su trabajo de verdad y el esfuerzo que requiere estar aquí el día de hoy.

Esta iniciativa es una iniciativa que presenta la Jefa de Gobierno, el pasado octubre, pero que también está acompañada de iniciativas de otros grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios han inscrito una iniciativa en materia de cuidados y hemos estado trabajando en conjunto para sacar la mejor Ley del Sistema de Cuidados que podamos en la Ciudad de México.

Sabemos que lo que este Congreso emita, será ejemplo para la legislación que venga también después a nivel nacional, que estoy segura que se va a construir y entonces nos lo estamos tomando con toda la seriedad este proceso de consulta, lo iniciamos en noviembre del año pasado, ha sido un proceso muy amplio que sigue todas las etapas formales de una consulta.

Primero hicimos una preconsulta, le preguntamos a las personas que necesitaban, nos contestaron más de 3 mil personas esta etapa de la consulta y posteriormente hicimos una etapa informativa, además presentamos este predictamen, que seguramente habrán tenido oportunidad de revisar; si no, está en el microsítio oficial, ahí ya está el predictamen que es la iniciativa de la Jefa de Gobierno, pero que tienen también temas que recopilamos de la preconsulta de estos foros que realizamos también en esta etapa.

Después, pues nos fuimos a una etapa informativa, que han visto los carteles, las lonas y ahora estamos en esta etapa deliberativa, y la etapa deliberativa consiste en esto, en hablar, en dialogar con sectores.

Aquí el diputado Varela, que ahorita nos va a dirigir unas palabras, antes de que yo presente, pero el diputado Varela es un extraordinario moderador, él va a estar moderando esta sesión y dirigiéndola y todo, pero bueno, nada más pues tratar de apegarnos a los tiempos, es uno de los foros más concurridos, entonces vamos a intentar que todos podamos participar, entonces limitarnos a una participación por pregunta, ya si al final vemos que alguien quiere repetir, pues veremos si hay posibilidad, pero para que todas podamos escucharnos y vamos a participar, luego una pregunta y luego vamos a ir contestando en cada ronda.

El chiste, el objetivo pues es eso, la misma consulta, la etapa lo dice, es deliberar, es una mesa, que no puede ser mesa porque sería muy grande, pero es un espacio de deliberación, de diálogo, de platicar, de ponernos de acuerdo y de discutir este predictamen.

Yo voy hacer una presentación del dictamen, pero vamos a escuchar las palabras del Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, el diputado Víctor Varela, quien nos acompaña el día de hoy.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Muchas gracias, diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de esta Comisión de Igualdad de Género, codictaminadora de sistema de cuidados; bienvenida, compañera Lizzette Salgado, integrante, Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar.

De antemano, gracias a todas y todos los presentes en esta mesa de trabajo, de discusión deliberativa y a quienes nos siguen en las redes sociales, en las plataformas digitales del Congreso.

Ya la diputada Cecilia Vadillo comentó a grandes rasgos de qué se trata esta mesa, concluimos la etapa de la preconsulta, qué es lo que manda tanto organismos internacionales, como la misma Corte Suprema de Justicia, que antes de que tengamos cualquier análisis, cualquier discusión sobre iniciativas, propuestas legislativas, del gobierno, de grupos parlamentarios, de legisladores en particular,

cuando se afecta para bien o para mal a un grupo prioritario, se tiene que hacer una preconsulta.

Hicimos la preconsulta, fue muy enriquecedora, fueron jornadas muy amplias en donde atendimos a diversos sectores que tienen que ver con la cuestión de los cuidados, fuimos juntos a recabar opiniones de la ciudadanía en cada alcaldía, en donde consideramos eran los puntos más concurridos de esta demarcación y ahorita nos encontramos ya después de que recabamos toda esta opinión que se nos hizo llegar en la preconsulta, ahorita ya estamos en la consulta formal, en donde nos dimos a la tarea también como ya lo explicó la diputada Vadillo, de consensar un solo predictamen de la iniciativa que mandó la Jefa de Gobierno, de las iniciativas que grupos parlamentarios o diputados en particular nos hicieron llegar, hicimos un solo predictamen, que es como el esqueleto, como la base en donde vamos a iniciar o ya la iniciamos hace algunos días con diversos foros en este lugar para seguir enriqueciendo. Estamos abiertos a que nos hagan observaciones, a que nos propongan.

Vamos a esperar que los compañeros de Comunicación Social del Congreso, nos ayuden a salvar estos errores.

Entonces estamos en esa etapa. En la consulta ya formal, en donde este predictamen ya también se explicaba, se subió a nuestro micrositio de sistema de cuidados, en la página del Congreso, ha estado a disposición en diversos lenguajes, el lenguaje sencillo, no esto que hablamos luego los legisladores, especialistas que nadie entiende, que nosotros creemos que se oye muy bonito, pero la persona normal no entiende, se tradujo a un lenguaje sencillo, se hicieron videos para hacer la traducción al lenguaje de señas mexicanas, se tradujo algunas lenguas de pueblos originarios, los que más se hablan aquí en la Ciudad de México y diversos, en Braille también se hizo, para que la mayor parte de la población participe.

Entendiendo que nos estamos comunicando y refiriendo a un sector muy prioritario, personas con alguna discapacidad, personas adultas, sabemos que esto es importantísimo.

También estos foros, estas mesas se están dando a través de las plataformas digitales, para que si una persona no puede llegar por alguna razón, por movilidad, porque cuida a alguien, porque es imposible trasladarse desde su vivienda para acá, se está dando la oportunidad de que a través de ZOOM también intervengan, haga preguntas la ciudadanía.

Hemos tenido buena participación en este sentido, entre 20 y 30 por ciento de quienes han participado en estas mesas, han sido desde sus hogares a través de la plataforma de vía ZOOM.

Entonces estamos en eso, esperamos recabar las opiniones que ustedes nos den, también ser sinceros cuando rebasen nuestras capacidades, nuestras facultades, también lo insisto en cada mesa, cuando nos hablan de derechos laborales, por ejemplo, no está en la facultad del Congreso de la Ciudad de México, la cuestión laboral es a nivel federal, no nos deslindamos, no nos lavamos las manos, pero sí decimos, no queda en nuestra cancha, pero sí vamos a hacer la gestión y las mesas para que lo que de aquí se proponga en la cuestión laboral, sea retomado por los colegas del Congreso general, de la Cámara federal y de Senadores.

Así varios temas de la cuestión educativa, por ejemplo, que tiene mucho que ver con cuidados, en el caso de la Ciudad de México, únicamente la educación inicial está en manos del Gobierno de la Ciudad.

Sí, nos piden que si podemos pausar la transmisión vía ZOOM y ahorita.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** No.

**LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.-** Nos vamos a detener tantito.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Nos vamos a parar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nos detenemos, hacemos un receso le llamamos, como ayer que nos llegó.

Hacemos un receso para que arreglen los problemas que tenemos con la transmisión vía ZOOM y continuamos por favor. Gracias.

(R e c e s o)

**EL C. PRESIDENTE.-** Nos indican, los compañeros y compañeras de Comunicación Social, que ya se restableció bien la comunicación vía ZOOM y estamos atentos, que nos digan los participantes vía ZOOM si ya hay comunicación bien.

Si no, lo que nos propone la diputada Vadillo es que sigamos con la mesa presencial y si se nos complica la participación vía ZOOM, hacemos una mesa especial vía ZOOM para que quienes están conectados para intervenir, puedan aportar sus opiniones, sus observaciones, nos dicen.

Bueno, entonces concluyo con esto, lo que nos rebase, decía educación por ejemplo, solamente educación inicial tiene facultad del gobierno de la ciudad para ejecutarla y para legislar nosotros como Congreso. Entonces ahí claramente también, si hay propuestas que tienen que ver con educación, que no sea inicial, también decimos no nos rebasa, pero también intervenimos para gestionar cualquier modificación, cambio de ley en la federal.

En el caso de la educación inicial, obviamente tiene mucho que ver con los centros de cuidado infantil que se están proponiendo en el predictamen, y así vamos a ser muy claro, donde se puede, donde no se pueda, pero tratar de retomar lo más y todo lo que sea factible de lo que aquí se opine. Esa es la idea.

Bueno, no sé si la diputada Lizzette Salgado nos dé su mensaje inicial.

**LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.-** Muchas gracias, diputado.

Buenas tardes a todas y a todos, a nombre propio y de mi grupo parlamentario, Acción Nacional, les doy la bienvenida a esta tercera mesa.

Quiero comenzar reconociendo algo que es central, el sistema de cuidados no existe sin las personas cuidadoras. Este sistema lo que ya hay y lo que esperamos con la ley, no es una estructura abstracta ni un conjunto de instituciones, es en la práctica, el trabajo cotidiano de miles de personas que sostienen la vida diaria de esta ciudad.

Personas que cuidan a niñas y a niños, a personas mayores, a personas con discapacidad, incluso una figura que apareció en las mesas anteriores y que no está explícita en la ley, las personas que brindan asistencia personal a quienes la requieren. Todas ellas hacen su trabajo muchas veces en condiciones de invisibilidad, sin reconocimiento y sin apoyos suficientes.

Por eso, si queremos construir una ley seria en esta materia, el lugar que ocupan las personas cuidadoras, tiene que ser central y no solo desde una perspectiva laboral, que es importante, sino desde una perspectiva integral de derechos, porque hablar de personas cuidadoras es hablar de tiempo, salud física y mental, ingresos, condiciones de trabajo y también de reconocimiento social.

En este sentido, uno de los grandes retos que tenemos en esta ley es que logre reflejar la diversidad de formas en las que se ejerce el cuidado. No es lo mismo quien cuide dentro de su familia muchas veces sin remuneración, que quien lo hace de manera profesional o a través de cooperativas, organizaciones sociales o empresas. Todas estas formas existen en la ciudad, todas sostienen el sistema y todas deben ser reconocidas en el marco jurídico que estamos construyendo.

Por eso esta mesa es particularmente relevante, porque nos permitirá escuchar directamente, a quienes realizan este trabajo, conocer sus condiciones, sus necesidades y sus propuestas y a partir de ahí construir una ley que no se quede en lo declarativo, sino que tenga efectos reales en su vida cotidiana.

El objetivo de este ejercicio no solo es validar un texto que ustedes ya conocen, es enriquecerlo y en su caso corregirlo, solo así el sistema de cuidados que estamos diseñando será viable, justo y sobre todo útil para quienes los sostienen.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Lizzette Salgado.

Vamos a iniciar con la presentación muy sintética, muy importante, muy explícita de lo que contiene este predictamen que nos hará la diputada Cecilia Vadillo.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Muchas gracias.

El objetivo de esta presentación, es un poco dar el contexto general de lo que viene en el predictamen, para que veamos que tengamos un marco común, igual lo vamos a estar discutiendo y qué es lo que contiene.

Vamos a hablar un poco de qué contiene este proyecto. Como se construye esta ley es, en una primera parte, es un marco teórico, un marco de definiciones muy robusto, el trabajo en torno a los cuidados es muy amplio, se tiene ya muy avanzado en los temas de definiciones, los tipos de cuidado. Entonces lo que buscamos en esta primera parte que para mí es muy importante es establecer los objetivos, definiciones, principios, derechos y responsabilidades del sistema de cuidados.

Esta es una ley que nos vamos a tardar muchos años sin terminar de tener un sistema de cuidados completo, entonces esta parte es muy importante, porque nos define cuáles son las bases. Quizá la segunda, parte que ahorita voy a hablar, va ir cambiando, porque vamos a ir avanzando en lo que el Estado tiene que hacer y puede hacer, pero esta primera parte es la guía sobre la que se van a ir avanzando.

Entonces ahí esta primera parte que va del título 1 al 3 y posteriormente se establece toda la parte de política pública, es decir, ¿qué obligaciones tiene el gobierno, qué va a hacer cada institución de gobierno de la Ciudad de México para poder alcanzar el sistema de cuidados?

Entonces hablamos de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de las Mujeres, de la Secretaría de Bienestar. En la reunión pasada surgió una muy importante que también está, la Secretaría de Ordenamiento Territorial, es decir, el territorio tiene que también estar ordenado conforme a los cuidados, las todas las calles de la ciudad se debe de poder andar con libertad en una silla de ruedas, es decir, sin ningún obstáculo. Entonces bueno esa es la segunda parte.

La última que viene ahí también, el tema del financiamiento. Como bien decía la diputada Lizzette, esta es una ley que tiene presupuesto, lo más novedoso de esta ley, bueno tiene muchas cosas novedosas, pero una muy importante, es que se plantea que el presupuesto aumente cada año, esto no es normal en las leyes mexicanas, normalmente se establece, bueno, no se puede gastar menos del 2 por

ciento del PIB y ya, pero no se plantea que tiene que incrementar, y aquí sí se plantea que tiene que ser siempre más que lo que se gaste el año anterior.

Esa es la parte del financiamiento y plantea 3 derechos universales, si me ayudan con la siguiente: el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado.

Entre los principios que yo les mencionaba, tiene el principio de responsabilidad compartida entre familia, gobierno y sector privado. Esta es muy importante porque es ley tiene 3 propósitos, lo que ya les decía, reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados.

Entonces en la parte de redistribuir, esta ley contempla al sector privado también, o sea el sector público, el gobierno por supuesto que las familias, hombres y mujeres, también tiene que haber una redistribución, pero contemplamos estos 3 ejes y el sector privado.

Por eso y aquí les cuento un dato curioso, no es la Ley del Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México, es la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, porque incorpora también al sector privado. Tiene también el principio de autonomía de desinstitucionalización y de accesibilidad y varios más.

¿Qué enfoques utilizamos en esta ley? El enfoque gerontológico, el interés superior de la infancia, la perspectiva de discapacidad, la perspectiva de género, la perspectiva de personas mayores y la perspectiva intergeneracional.

Se reconoce el valor social y económico de cuidado que han realizado históricamente las mujeres y vamos a lo que platicábamos, al principio. hay una parte muy importante al inicio de esta ley en toda la parte que hablamos de los principios, que tiene que ver con la desfeminización del trabajo de cuidados y con el reconocimiento a lo que hemos hecho históricamente las mujeres, que es muy importante, el reconocimiento de que tiene un valor económico, independientemente de si recibamos o no una remuneración por cuidar, el trabajo que hacemos tiene un valor económico y tiene una aportación a la sociedad de aproximadamente creo que la de 28 por ciento del PIB de la Ciudad de México. Entonces hay este reconocimiento.

La corresponsabilidad de las cargas de cuidado que ya habíamos platicado, el derecho a la salud, autocuidado, descanso y tiempo libre. Esto es importantísimo sobre todo para las personas cuidadoras que es este espacio.

Fíjense que nosotros en la preconsulta que les platicaba al principio, el dato que para mí fue más importante, fue que el 80 por ciento de las personas que cuidan en la Ciudad de México, no se sienten cuidadas. Con ese dato yo me quedo de la preconsulta y se vuelve muy importante para nosotros ese objetivo, cambiar esta realidad en la ciudad con esta ley.

También el tema de las condiciones laborales dignas, conciliación, vida, trabajo y no discriminación, esto también para las personas que realizan trabajo de cuidados remunerado; capacitación, apoyos y protección frente a la violencia y el acoso de las personas cuidadoras y para las personas que son cuidadas, planteamos el derecho a recibir cuidados dignos, de calidad, accesibles y sin discriminación que se respete su autonomía, voluntad y consentimiento informado y el derecho a acceder información clara, atención a la salud, alimentación adecuada y respuesta oportuna ante riesgos.

Aquí es otro tema muy importante, estamos hablando de volver una situación, una realidad que vivimos todos los días en nuestro hogar, en nuestra familia, los cuidados son extremadamente íntimos y la complejidad de esta ley, para mí de las más importantes, tiene varias, pero es un problema de la familia, de la casa, del hogar, se vuelve ahora un problema público.

Entonces también es el iniciar una discusión social muy importante, porque es impresionante y nosotros se lo compartimos, es muy complicado luego hablar de cuidados.

Si ahorita vamos a la calle y le preguntamos a la gente, tú recibes cuidados, la mayoría, sobre todo los hombres, según la encuesta que hicimos, te dicen, yo no recibo ningún cuidado, nada; no, de hecho yo cuido más que lo que recibo. Eso fue lo que nos dijo la encuesta.

Entonces hay que volver este problema doméstico, un problema público y pues entre los temas que tenemos es el tema de la infraestructura, mejorar el transporte,

eso es importantísimo, actualmente transportar a una persona enferma en el metro, en el transporte público es imposible, es muy complicado que una persona con discapacidad y silla de ruedas pueda moverse de manera autónoma en el transporte público, ese es uno de los grandes retos, pues tenemos todo el tema de las casas de las 3R, UTOPIÁS, Centros de Cuidado como le llamamos en la ley, que tienen centros de rehabilitación, comedores públicos y lavadoras populares y crear programas que ayuden a conciliar el trabajo y la casa.

Como ya les decía, se busca que se articulen todas las instituciones del Gobierno de la Ciudad con el enfoque de cuidados, durante mucho tiempo hemos avanzado, todavía no lo terminamos con el enfoque de género.

Ahora tenemos que avanzar en el enfoque de cuidados, por ejemplo, de ahora en adelante a partir de esta ley, todos los edificios que el gobierno construya tienen que ser construidos con completa accesibilidad y eso es algo que se plantea en esta ley.

Todos los edificios del gobierno tienen que ser accesibles. De entrada, aquí en el Congreso de la Ciudad, este es el único edificio accesible del Congreso de la Ciudad de México, ningún otro es accesible. Entonces eso viene en la ley y eso también es sistema de cuidados.

¿Quién conforma? Un poco ya lo hablamos, aquí está, quién conforma esta junta del sistema de cuidados, que es este organismo que va a coordinar los trabajos del sistema de cuidados y que está compuesto por diferentes secretarías, ya les mencionaba algunas, está la Secretaría de Vivienda, Administración de Finanzas, Bienestar, Cultura, Planeación, Salud, Educación, Obras y Servicios, Protección Civil, Trabajo, Atención y Participación Ciudadana, Movilidad, Seguridad, Agua, Consejería Jurídica, DIF, entonces son muchas, prácticamente todo el gabinete del Gobierno de la Ciudad de México en esta junta de cuidados.

Vamos a establecer la regulación de los centros del cuidado, vamos a priorizar la gratuidad, accesibilidad, calidad y enfoque territorial y ya para ir concluyendo iniciar esta discusión, voy a resumirlo, en pocas palabras, el sistema de cuidados busca, como ya les dije, reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados que

realizamos las mujeres de nuestra ciudad, a través de centros y servicios de cuidado que asuman estas cargas y transformen las dinámicas familiares.

Tenemos entre los tipos de infraestructura, guarderías, casas de día, albergues, comedores comunitarios, lavanderías, apoyos para las personas que cuidan de forma no remunerada. Para hacerlo, pues ya les dije el tema del presupuesto, el anexo transversal.

¿Qué es el anexo transversal? Bueno, como ya les mencionaba, pues el sistema de cuidados está en todas las instituciones.

¿Entonces cómo medimos, cómo nos garantizamos que el presupuesto vaya aumentando? Pues tenemos que hacer un anexo donde se especifique cuánto gasta cada institución en el sistema de cuidados. Entonces así podemos ver cuánto está gastando el gobierno y asegurarnos que vaya aumentando, no es como la Secretaría de Educación, que bueno ahí ya podemos saber todo lo de educación está en la Secretaría de Educación, vemos cómo incrementa el presupuesto y sabemos cuánto incrementa en educación. Aquí como es transversal, tenemos que hacer este anexo.

Aquí está el micrositio, aquí pueden seguir consultando este dictamen y pueden seguir participando. Muchas gracias por estar aquí, se los reitero, y bueno ahora sí, vamos a iniciar esta discusión.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a la diputada Cecilia Vadillo por esta presentación.

Vamos a iniciar entonces esta ronda de intervenciones, les explico muy rápido la dinámica que hemos usado en estas mesas.

Vamos a hacer una batería de 5 preguntas, en cada pregunta pedimos que intervengan 5 participantes. No estamos tan cerrados, por eso dice Cecilia Vadillo, que soy buen moderador, porque si se apuntan 7 los acepto sin mayor problema. Ese es el objetivo de estas mesas, de que ustedes nos enriquezcan, nos observen, nos critiquen, cualquier observación que haya la puedan hacer.

Entonces una pregunta, 5 intervenciones, cada intervención sería de 2 minutos, también ahí no soy tan drástico de que a los 2 minutos les cortamos el micrófono, el sonido, pero sí les pedimos que por respeto a todos, podamos respetar el tiempo de dos minutos.

Cuando se lleve minuto y medio, les voy a mostrar el cartelito de 30 segundos para que concluya y cuando haya acabado el tiempo de 2 minutos, les muestro el de tiempo.

Esperamos que nos ayuden a cumplirlo porque son 5 preguntas y les digo, hay veces que son más de 5 participantes y se va extendiendo y nos va haciendo más larga la sesión.

Esta sería la dinámica de esta mesa:

Empezamos con la primera pregunta.

¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repito: ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Se abre la ronda de participantes.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Nada más comentarles que porque es una mesa con mucha demanda intentemos nada más hacer una participación, o sea, elegir una pregunta y en esa participar, para que podamos escuchar a la mayor cantidad de personas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si sus participaciones las pueden hacer aquí enfrente para que salga su imagen en la transmisión que estamos haciendo en los medios digitales. Ya fueron 9.

Empezamos con Luis Antonio. Adelante.

**EL C. LUIS ANTONIO.-** Primero muy buenas tardes.

Con su venia, buenas tardes a todos.

Soy el Presidente de la Empresa GUTACUPRI, que es Grupo Universal Transdisciplinario para Asistir a Cuidadores Primarios Informales y Formales.

Tenemos un libro desde hace ya varios años y he trabajado este proyecto de cuidadores y desde hace ya 13, 14 años, desde el psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; y en el grupo a nivel central de la Secretaría de Salud, el Programa Médico en Tu Casa, que yo coordinaba, de psicología.

En mi población no se cumple, quiero venir a participar a aportar, por qué, porque todo está ahorita en un genérico, todo es cuidado, todo es cuidado.

Perdón, si les digo que soy autodivergente, levante la mano quién me quiere cuidar.  
¿Qué pasó?

¿Qué características tiene una persona de ser cuidada? ¿Qué características tiene para ser homogéneos una persona que es cuidadora? ¿De qué tipo? ¿Primaria, formal e informal? ¿Cómo hace una transición de ser una cuidadora que es principal?

Me costó mucho trabajo sacar muchos conceptos que tengan base, no que yo haya inventado.

Entonces esta parte, esta ausencia de que no podemos homogeneizar todo esto, yo creo que es una problemática y ojalá que podamos tener la chance de separarlos, porque las personas cuidadoras primarias informales que cuidan a personas con discapacidad por lo menos de tercer, cuarto y quinto nivel y no tienen plata tienen otras circunstancias diferentes a las que sí tienen plata, a las que no pueden depositar su familiar a otro lugar.

Además, no todos son familiares, hay amigos, clérigos, hay vecinos que hacen esa función de cuidadores.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Sigue Adví.

**LA C. ADVI.-** Buenas tardes.

Muchas gracias por el espacio y gracias por todos los esfuerzos de esta iniciativa.

Yo soy psicóloga clínica con especialidad en cuidados paliativos y también hice una maestría en Barcelona en la Escuela de Administración de Empresas, entonces también soy consultora en recursos humanos principalmente.

Hacia la pregunta: ¿Consideras que los principios de este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo? Sí, como profesional de la salud mi respuesta es que sí.

Quisiera comentar sobre el principio de responsabilidad compartida social y de género. Además, también he podido ejercer el voluntariado en diversas fundaciones, porque además sólo desde el voluntariado puedo yo gestionar el autocuidado como profesional. Esa es la realidad en la Ciudad de México.

Entonces combino mi práctica profesional pagada de forma privada, o sea, yo gestiono mis tiempos, mis horarios, participo en varios equipos con otros profesionales y juntos tomamos decisiones sobre a quién sí le podemos cobrar y a quién no le podemos cobrar. Hay muchos casos en donde “oye, por favor, atiende a esta persona, no puede” y pues nosotros decidimos.

Entonces creo que la responsabilidad es compartida y no como queja, sino como una posibilidad de autogestión también y desde ese sentido creo que es muy bueno que la perspectiva sea intergeneracional, porque justo desde un enfoque en que cada familia ya tiene un sistema de cuidados, cada persona nacemos con la realidad de que vamos a necesitar cuidados y a ejercer cuidados. Entonces desde ahí creo que es bueno que los niños y en toda etapa se considere la participación de los ciudadanos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Sigue Alma Rosa.

**LA C. ALMA ROSA.-** Gracias.

Buenas tardes.

Yo vengo a nombre de la Coalición por el Derecho a Decidir y el Tiempo Propio de las Mujeres y mi organización es Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia.

Voy a conjuntar de las distintas preguntas dado el tiempo.

Básicamente la preocupación está en que si consideramos que la denominación como personas cuidadoras está muy acotada y se tiene que hacer como un desdoblamiento, por qué, porque, bueno, primero separar que está el trabajo de cuidado remunerado y el trabajo no remunerado.

Si consideramos bajo la premisa de que la gran parte de este trabajo se realiza por mujeres, entonces pensemos que aquí estamos hablando, cuando hablamos de remunerado, de todo el sector de cuidado donde se incluye a las trabajadoras del hogar, pero hay otro, más bien junto con esa población pensándola ya más en extenso, están todas las mujeres que ninguna, esté en el remunerado o no remunerado, nadie se escapa del trabajo doméstico, ese no se puede reducir.

El trabajo cuando se utiliza la R, reducir, siempre desde el feminismo hemos dicho, reducir para las mujeres, la redistribución, la revaloración, el reconocimiento, eso es algo que nos convoca a todo mundo como sociedad, pero el reducir es sólo para las mujeres.

Entonces cuando hablamos del trabajo no remunerado, ahí estamos pensando en la gran mayoría de mujeres, ahí está parte de las compañeras que tienen familiares con algún tipo de discapacidad y que ocupan lo que le llaman 24/7, la mayor parte del tiempo, pero también están todas las mujeres que ocupan su tiempo, insisto, tanto en trabajo doméstico como en el relacional.

Entonces pensando esto, mucho de la redacción y por lo que comentaba al inicio el diputado Varela, sí se puede confundir mucho a pensarlo como empleo. Nunca hemos demandado desde el feminismo que este trabajo se pague, pero sí diferenciando a las poblaciones que están teniendo, sí o sí tiene que tener un apoyo para la persona, ahí sí no necesariamente como una remuneración porque no queremos eternizar a las mujeres aquí, sino tal vez como un programa social de apoyo con alguna remuneración, pero eso es muy distinto a que leemos toda la ley y se puede prestar a pensar que están sobre condiciones laborales.

Creo que ahí hay un meollo que tenemos que revisar. Estamos en toda la disposición de ampliar esta discusión, pero justo que no se piense que esto va hacia el trabajo todo remunerado, o sea, yo pienso, cualquier ama de casa en qué le vamos a capacitar cuando ha sido un rol social que desde el inicio se ha asignado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Sigue Arturo Cuéllar.

**EL C. ARTURO CUÉLLAR.-** Hola, buenas tardes.

Soy Arturo Cuéllar, coordinador de Comunidad de Cuidadores Primarios y también de Comunidad de Cuidadores de Personas con Discapacidad.

Nosotros consideramos que esta ley no abarca lo que necesitamos como personas cuidadoras, pero más que enfocarme en explicar, quiero visibilizar las problemáticas que viven las personas cuidadoras.

La primera de ellas es que realmente se ignora a los hombres cuidadores. Actualmente hay hombres cuidadores y no se nos menciona y creo que es necesario que se empiece a hablar de nosotros, porque lo que no se habla no se reconoce.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Sigue Gustavo.

**EL C. GUSTAVO ENRIQUE MADRIGAL.-** Gracias.

Buenas tardes a todos.

Buenas tardes a los diputados que nos hacen partícipe de esta consulta.

Mi nombre es Gustavo Enrique Madrigal y pertenezco a un grupo en el que trabajamos ya desde hace 4 años en la Alcaldía Iztacalco para la atención primordialmente de mujeres en situación de vulnerabilidad, sin excluir otros grupos poblacionales actualmente.

Pero nos hemos enfrentado a distintas problemáticas que vemos que se pueden solucionar en parte con esta ley que se propone, porque nuestra idea es poner en el centro la igualdad sustantiva y el desarrollo humano, que el cuidado sea un derecho que no dependa de decisiones administrativas, personales, sino que se garantice su permanencia, como lo son actualmente otros derechos a nivel nacional y local.

En segundo lugar, establecer, como ya lo han mencionado aquí, ayudas y apoyos económicos especificando claramente monto y periodicidad. Esto debería de garantizarse mediante una ley que sea igualitaria y garante de los derechos.

Además, establecer también la capacitación de cuidadoras y cuidadores en temas de atención de emergencia, por ejemplo, en diabéticos, y capacitación en cuidados cotidianos especiales, como son alimentación, higiene y cuidado corporal, movilidad asistida, etcétera.

Incluir la Agencia Digital de Innovación (ADIP) con el objeto de tener una base de datos de cuidadoras y cuidadores y facilitar el acceso a los programas a nivel de alcaldías y de la ciudad, sin tener que acudir presencialmente a hacer trámites y a ventanillas.

Hacer obligatoria la difusión de iniciativas y programas relacionados con el sistema de cuidadores a las dependencias relacionadas y las alcaldías.

Por otro lado, intervenir para mejorar la arquitectura social urbana. Sé que este no es el tema primordial de esta iniciativa, pero nos encontramos que hay banquetas y cruceros que son intransitables para personas vulnerables, incluso con problemas de movilidad aunque lleven personas cuidadoras.

Es todo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Sigue Carlos.

**EL C. CARLOS ANDRÉS PÉREZ.-** Muchas gracias.

Mi nombre es Carlos Andrés Pérez. Vengo del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Voy a aprovechar el tiempo porque son 2 minutos y tenemos varias cosas que comentar.

La primera es que celebramos desde luego la publicación de la ley, pero también reconocer que es el primer paso, es el primer paso de arquitectura legal, de la arquitectura institucional que vamos a construir y que necesitamos también crear un programa de armonización legislativa de las demás leyes que van a ser modificadas o que van a ser susceptibles de ser modificadas, para dar puntualmente atribuciones a la administración pública local para que implementen correctamente los servicios de cuidados.

La segunda es que la diputada Cecy decía hace un momento que la perspectiva de cuidados está presente dentro de la ley, pero requerimos de una definición concreta en el artículo, en el glosario de la ley, que hable sobre la perspectiva de cuidados y también que se haga explícito el mandato de que todas las Secretarías y todas las instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México puedan transversalizar justamente el principio de la perspectiva de los cuidados, así como existió y como existe todavía la perspectiva de género, necesitamos que la perspectiva de cuidados esté transversalizada en todo el quehacer gubernamental.

La otra es que nos preocupa mucho que no estén mencionadas explícitamente en ningún texto de la ley las trabajadoras del hogar. Las trabajadoras del hogar han sido históricamente el pilar de la economía de los cuidados y es fundamental que existan no solamente para el reconocimiento, sino también para poder crear un ecosistema de dignidad laboral, de trabajo decente.

En el artículo 15 se menciona específicamente cuáles son los mecanismos de certificación y capacitación que van a tener las personas cuidadoras, pero también necesitamos pensar en mecanismos de dignidad laboral que ojalá se puedan fortalecer dentro del sistema.

La otra es hablar del derecho al autocuidado, a esta parte del derecho del cuidado que me parece que es fundamental también. Hablar del autocuidado no como una

capacidad individual, sino como una posibilidad estructural, porque no es responsabilidad solamente de las personas que tengan la capacidad para autocuidarse, pero quién se va a poder autocuidar cuando tenemos una pobreza de tiempo tan profunda como la tenemos en la ciudad. Necesitamos crear las condiciones habilitantes para que el derecho al autocuidado sea un derecho realizable.

Por último, en los transitorios nos gustaría mucho que pudiera también existir una temporalidad, así como lo existe para publicar el reglamento, así como lo existe para instalar la junta, también de instalar concretamente el registro de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Sigue Boris Fritman vía zoom.

Permítenos, Boris.

**EL C. BORIS FRITMAN.-** (Sin audio)... de modo similar hay infantes y adolescentes, los adultos con discapacidad intelectual o psicosocial severa carecen de la autosuficiencia que nuestras normas legales y sociales presuponen que tienen por el sólo hecho de tener más de 18 años.

Las causas por las que un adulto sufre esta discapacidad mental severa son diversas, la medicina las caracteriza como Alzheimer, Demencia Senil, Psicosis, Bipolaridad, Depresión, Síndrome de Down, Autismo, Adicciones, etcétera. Se sufren de manera temporal o permanente, depende del tratamiento o terapias diversas y la mayoría de ellas no se pueden prevenir ni curar, no completamente, prevalecen.

Sin embargo, lo que aquí nos debe ocupar es establecer políticas públicas de cuidados para garantizar la vivienda, la manutención y la salud de todos aquellos adultos que sufren de discapacidad intelectual y psicosocial severa, independientemente de sus particulares diagnósticos o (inaudible) médicas.

Las normas legales y sociales vigentes presuponen que la familia o terceros se harán cargo del cuidado de estos adultos. Qué bien por aquellas cuyas familias o seres queridos tienen la capacidad material, el tiempo y el conocimiento necesarios para cuidarlos dignamente, y qué bien por quienes teniendo una discapacidad intelectual o psicosocial perseveran en el ejercicio de su derecho a la autonomía.

Sin embargo, nuestras normas legales y sociales cometen una grave omisión que debemos corregir. El Estado y en particular el Gobierno de la Ciudad debe asumir la responsabilidad de que toda persona con discapacidad intelectual o psicosocial severa ejerza su derecho humano a la vivienda, a la manutención, la salud y la socialización en todas sus modalidades, particularmente en el caso de aquellos adultos con discapacidad intelectual o psicosocial que carezcan de familiares o no puedan ser atendidas por los mismos en razón de su discapacidad u otras circunstancias.

Para ello, el sistema de cuidados debería...

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiempo.

**EL C. BORIS FRITMAN.-** ...residencias con socialización asistida pública, tal que en ella se otorgue el acompañamiento social, psicoterapéutico y médico, ya sea permanente o transitorio, a aquellos adultos que lo requieren para de acuerdo con su capacidad vivir digna y plenamente.

Impidamos condenar a los adultos de todas las edades con discapacidad intelectual o psicosocial severa a un probable futuro de indigencia, de abuso, de penalización o de reclusión indebida.

Mando al chat mi texto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Sigue Graciela Ramírez.

**LA C. GRACIELA RAMÍREZ GARCÍA.-** Buenas tardes.

Soy Graciela Ramírez García, vecina de Tacubaya.

Quiero compartir rápidamente que en el primer tema que tendría que ver con las nociones o principios de esta ley de avanzada la incorporación necesaria de un tema que es proyecto de vida. La condición de ser cuidado o cuidador no riñe, incluso enriquece el asunto de tener cada uno de la diada o la persona que a veces es cuidado y a veces cuidador, tener un proyecto de vida.

Esto permite que el cuidado sea una acción, no sea la identidad, que la identidad pueda ser la que la persona de acuerdo a su historia o intereses pueda tener a bien construir y dentro de ese proyecto de vida puede estar inserta la actividad de cuidado, de ser cuidado o de cuidador.

Comparto el asunto también importante, no sé de qué manera, así como cuando nosotros decimos “la perspectiva ambiental, la perspectiva de género”, nosotros tenemos que tener una perspectiva dinámica del ámbito de cuidador y cuidado, perdón, de cuidador y de quien es cuidado. Importantísimo.

La vez pasada por falta de tiempo no pude compartir con ustedes la necesidad impostergable de que en la certificación que se propone en el sistema de cuidados para la gente que va a estar haciendo labor, debe de incluirse la asistencia emocional. Yo he pensado incluso en un asunto tal cual, así como cuando nosotros hablamos de acciones ambientales y tenemos contaminación como problema, yo no recuerdo haber visto en el asunto de los principios el cansancio como problema, la falta de tiempo para la propia vida como problema.

Es decir, cuando independientemente de que uno está resolviendo su situación de ser cuidado o de cuidador, el asunto del manejo del tiempo es imprescindible.

En este sentido sí es un llamado importantísimo...

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiempo.

**LA C. GRACIELA RAMÍREZ GARCÍA.-** A la administración pública de toda la ciudad a través de esta ley, que nos puedan otorgar oportunidades de ser los primeros en fila.

Abrir en el Agua Bienestar en Tacubaya 1, no importa que sea cuidador, cuidado, lleve bastón o silla de ruedas, tiene que hacer fila, pero además si podemos hacer

un solo viaje llevando dos garrafrones, no nos lo permiten. Expongo un pequeño ejemplo.

Otro ejemplo, podríamos nosotros tener características que quisiéramos ser visibilizados y te dicen si eres indígena, si eres de diversidad sexual, alguna otra cuestión de ser hetero, pero nunca preguntan la condición de estar en esta dinámica de ser cuidador o cuidado.

Pongo un ejemplo final. Todo esto, disculpen la emoción que me da estar hablando con ustedes, lo voy a poner por escrito, pero planteo lo siguiente. Tenemos que ser cuidadosos al ser cuidados o cuidadores, por qué, igualito que un radiólogo, le dan espacio necesario para descanso en cualquier sistema de salud, los cuidadores tienen que estar descansando y los cuidados tenemos que tener el derecho de tener rol de estos cuidadores.

¿Por qué? Porque finalmente en el asunto concretito del vivir día a día si no se tiene este oxígeno necesario tanto para uno o para el otro, surgen situaciones de maltrato, de agresión mutua y también de desmerecimiento de esta labor, que independientemente que algunos la hacemos desde un perfil de base espiritual o con una situación emocional probada de decir “sí nos corresponde” y con ello nos enriquecemos, no estamos hablando en términos económicos, pues tendríamos que estarlo estableciendo.

Les agradezco muchísimo.

Estamos en contacto vía su correo.

Gracias Víctor, gracias Cecy y a la otra diputada también un saludo afectuoso.

Buenas tardes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Por último, en esta ronda Eva Cruz López. Debe tener problemas con su enlace.

Vamos a las respuestas del panel. Si las diputadas tienen alguna respuesta, comentario, y si se conecta la señora Eva la anotamos en la próxima ronda.

Adelante, Cecilia.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Muchas gracias por sus participaciones, veo que algunas son muy concretas.

Yo les pediría, por ejemplo, al compañero Carlos y a quienes hicieron observaciones digamos ya con respecto al articulado y si las tienen por escrito, si nos las pueden hacer llegar al correo electrónico para que hagamos los análisis puntuales. Se los agradeceríamos muchísimo.

Hay algunas que me parecen muy pertinentes y por eso esta petición. Nada más ahondar en algunas como precisiones o como visiones, más bien.

Nosotros efectivamente, o sea, pusimos 4 tipos de cuidados, los cuidados directos, los cuidados indirectos, donde incluimos los referentes al ámbito doméstico, los cuidados no remunerados y los cuidados remunerados, o sea, creo que ahí están contemplados de esta manera los cuidados, porque son las definiciones, digamos, los estándares internacionales y de otros modelos de legislación que tomamos, pero sí viene contemplado el trabajo doméstico, no como una definición, pero sí dentro de éstas.

El tema de la arquitectura social urbana sí viene contemplado dentro del artículo que tiene que ver con la Secretaría de Ordenamiento Territorial, ahí viene todo lo que refiere a crear una ciudad más accesible y a crear políticas públicas con enfoque territorial. Les voy a leer nada más la fracción II del artículo 40, dice, el artículo es muy amplio, tiene varias cuestiones, pero dice: *Incorporar la dimensión del cuidado con enfoque territorial en los instrumentos de planeación de la ciudad con el fin de promover servicios accesibles y entornos seguros que garanticen la autonomía y los derechos de las personas con discapacidad, de las personas mayores, de las infancias, de las juventudes y de las personas cuidadoras.*

El tema de los cuidados debe de entrar en el diseño urbano de nuestra ciudad a través de esta Secretaría. También en el PGD viene un eje de cuidados.

Por último y ya para no extendernos más, quisiera sí precisar el tema de las personas cuidadoras, y creo que es una buena observación, quizá con una palabra “capacitación”, quizá con nada más corregir una palabra podría aclararse. Por

supuesto que no queremos brindar capacitación u obligar a las mujeres que cuidan en el hogar a capacitarse, sino que sí era una demanda social.

El tema de la capacitación, este lo agregamos, esto viene de la preconsulta, porque fue una insistencia de diversos grupos parlamentarios y de la sociedad civil el tema de que el gobierno brindara capacitación para las personas cuidadoras, porque así pues muchas podrían acceder a empleos formales o volver un tema remunerado, no remunerado.

Entonces hacia allá va dirigido, es una demanda y quizá ahí pues pudiéramos aclarar para que no se entienda que estamos buscando repetir estereotipos, pero sí como precisar que eso viene de la sociedad y que nos parece muy importante porque ha sido un tema reiterado. Entonces en ese sentido es en el espíritu que incluimos este tema.

Muchas gracias.

Les repito, si tienen observaciones por escrito háganoslas llegar para que podamos verlas puntualmente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Vadillo.

Diputada Lizzette.

**LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.-** No, al final, diputado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al final.

Nada más para insistir en algunas cuestiones que ya la diputada Vadillo nos está observando.

Obviamente que sí el diseño de la ciudad tiene que ver, les invito, hoy era el último día de la consulta del Plan de Desarrollo de la Ciudad, entonces que todavía tenemos chance de insistirles ahí de que el diseño de la ciudad tiene mucho que ver con los cuidados.

Una persona en silla de ruedas necesita rampas en los edificios, las rampas en la banqueta, los mecanismos para subir al transporte público. En fin, todo esto debemos insistir.

Sí, sí ya viene en predictamen, pero creo que apoya mucho que lo entrelacemos con el proceso de consulta del Plan General de Desarrollo.

Parece que le van a dar un plazo más, otros 7 días, pero por si las dudas, aprovechemos esta tarde noche para que también ahí insistamos en nuestro tema de la cuestión de los cuidados.

Precisamente en la mesa del miércoles hubo opiniones en que el trabajo doméstico, el trabajo del hogar no debiera entrar en lo de cuidados. Son estas cuestiones que hay que debatir y que tomar una decisión al final.

Ahorita oímos una propuesta distinta, pero sabemos que son debates, incluso lo decía, que a lo mejor no los agotemos en esta ley, pero vamos tendiendo hacia la resolución de estas definiciones. De eso se trata la cuestión.

En cuanto a que alguno de los participantes, no recuerdo quién, nos dice que todo el sistema de cuidados no dependa de la voluntad de una administración, de una cosa administrativa. Precisamente lo que explicaba la diputada Vadillo son candados que implican que no pase eso, o sea, que venga otro gobierno y que diga “no, a mí no me gusta esto, a mí me parece que es ocioso destinar 12 mil 500 millones para el sistema de cuidados, me parece que es mejor darlo a los baches, a otro tipo de cosas”, y lo quiten. Estos mecanismos, estos candados que ponemos impiden eso.

Que forzosamente los gobiernos año con año sigan aumentando el presupuesto para el sistema de cuidados, les guste o no. Son candados que obligan, pero garantizan, y que no están a la ocurrencia de un gobierno, de un Congreso o de una persona que le guste o no el tema del sistema de cuidados.

Vámonos con la segunda pregunta: ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repito: ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Abrimos la ronda, insistiéndoles en que tratemos de respetar el tiempo y sobre todo que si ya participamos, demos oportunidad a otro participante.

Adelante con la ronda.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Ahí va Fer a tomar sus nombres, así que no bajen la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahora rebasó el cien por ciento. Hay 11 apuntados, entonces rogarles que tratemos de respetar el tiempo.

Iniciamos con Silvana.

**LA C. SILVANA.-** Muchas gracias. Voy a ser muy breve también.

En suma, sí los recupera los derechos de las personas cuidadoras, pero no quisiera dejar de sugerir incorporar, en lugar del marco de las 3R del cuidado, también el marco de las 5R, sobre todo porque recompensar y representar son un escudo que blindan los derechos de las personas trabajadoras.

También incluir, en ánimo de generar más pedagogía, como ya señalaba el diputado Varela al iniciar, incluir en el glosario las definiciones también de desmercantilizar, desfeminizar y desfamiliarizar, ya que también están a lo largo de la ley y generaría mucha más comprensión de estos términos tenerlo de esta manera.

Por otro lado, tanto en el artículo 11 como en el 45 fracción I, que ya se trata de las facultades de la Secretaría del Trabajo, superar el concepto de “conciliación”, que ve al tema del cuidado como una responsabilidad individual, por el de “corresponsabilidad”, que está muy bien trabajado también a lo largo de la ley, para que se entienda que esta flexibilidad laboral o todas las prestaciones que pueden existir en este ámbito no son sólo responsabilidad de la persona que tiene la responsabilidad de cuidados sino de toda la comunidad, incluido el sector privado, los empleadores, sindicatos, etcétera.

Por mi parte es todo. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Muchas gracias.

Sigue Portillo.

**EL C. ALEJANDRO PORTILLO.-** Hola. Un gusto estar nuevamente aquí en la tercera mesa.

Mi nombre es Alejandro Portillo, Director y Fundador de “Visibilizando Voces A.C.”, trabajador social y administrador de instituciones de salud. También fui una persona que vivió un año en situación de calle y los comedores comunitarios para mí representaron una salvación.

Mi participación parte de quién cuida a las personas que cuidan en estos espacios llamados de las 3R. Yo tengo un comedor comunitario de la Ciudad de México y estas personas que cuidan a otras personas, alimentando a la ciudadanía, no tienen derechos laborales.

En esta parte de lo laboral, si bien ya mencionaron que no cae en el tema del empleo, pero si a estas mujeres, que la mayoría sí son mujeres y muchas adultas mayores, se les reconociera como trabajo, tendrían acceso a la salud porque podrían acceder al IMSS o al ISSSTE, por eso mismo también podrían acceder a la vivienda, ya que podrían acceder al FOVISSSTE, al INFONAVIT, etcétera, lo cual esto se les niega porque se nos considera voluntarios; y sí, somos voluntarios solamente para el Gobierno de la Ciudad de México.

En 2024 en el Gobierno de la Ciudad de México se garantizaron los comedores comunitarios como un derecho constitucional, pero las reglas de operación de estos comedores dicen que solamente se nos debe de brindar un apoyo económico de 200 pesos al día, que ni siquiera llega al salario mínimo.

También tenemos que hacer comidas con un recurso económico de 13 pesos por comida. Actualmente el jitomate, la papa y el chile están extremadamente caros y las mujeres que están al frente de los comedores comunitarios tienen que hacer milagros.

Yo sinceramente me metí al tema de comedores comunitarios sin saber en qué me metía, pude haber buscado un trabajo en mi profesión, en mi licenciatura, pero desde la comunidad. En estos espacios comunitarios me he podido acercar a adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle que dentro de esta misma participación se van ayudando, se van conociendo.

Actualmente existen 470 comedores comunitarios en la Ciudad de México y lastimosamente hace como dos días se fue la Secretaría de Bienestar, Araceli Damián, dejó la Secretaría de Bienestar, se había asignado desde principio de año un recurso de 101 millones de pesos para los comedores comunitarios y no se ha utilizado, ese recurso quién sabe dónde está y también está destinado para las Casas de las 3R. Para los comedores comunitarios un recurso arriba de 24 millones de pesos, aunado a lo que ya se va a asignar por parte del recurso de la Ley de Cuidados, pero no se sabe qué va a pasar con este recurso.

Yo entiendo que el actual gobierno va con el tema de muchos programas sociales, pero si se enfocaran más en el tema de trabajo, por ejemplo en el 2015, con Mancera, a las personas con discapacidad abrieron una convocatoria para que pudiéramos trabajar dentro del Gobierno de la Ciudad de México, muchos compañeros siguen trabajando del Gobierno de la Ciudad de México, tienen derechos laborales y prestaciones, no solamente un apoyo económico, que se ve más como asistencialista a garantizar derechos, y sí, en nuestra parte no se garantizan los derechos de las personas que cuidan y que están trabajando en estos espacios de cuidado.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Muchas gracias.

Sigue Mercedes.

**LA C. MERCEDES.-** Gracias.

Antes que nada, celebrando la iniciativa de una Ley de Cuidados, yo vengo representando a la Asociación Mexicana de Doulas. Las “Doulas” somos mujeres que cuidamos de otras mujeres en el momento del embarazo, el parto y el puerperio,

eso ha sido hasta la fecha un derecho al que sólo tienen acceso las mujeres que tienen privilegios y pueden contratar este servicio.

En los hospitales públicos de la Ciudad de México se supone que todas las mujeres tienen derecho a parir acompañadas de alguien de su elección, y este derecho no se cumple, en ningún lado se permite el acceso, entonces nosotras somos parte de la red de cuidados y somos una parte fundamental porque cuidamos a mujeres que están cuidando de otros.

En el momento del nacimiento de un bebé pequeñito, ese bebé necesita de mucha cantidad de cuidados y las mujeres no tienen los cuidados que necesitan para cuidar de estos bebés. Entonces, consideramos que es muy importante que se integre esta parte.

Cuando se habla de las personas, de desmercantilizar el cuidado, tenemos que ver cómo se va a dar acceso a esta clase de cuidados a todas las mujeres y no sólo a las que lo contratan.

El único esquema en el que hemos podido funcionar en el sector público es como voluntariados, creo que varios de los que están aquí han hablado de lo mismo. Entonces, es importante, cuando se habla de redistribuir el peso de los cuidados, que el Estado asuma el peso que le corresponde, de manera que también pueda apoyar estos ejercicios de cuidados.

Entonces, tenemos varios puntos en cada uno de los artículos, les haremos llegar el documento, pero nos parece importante que se incluya una definición de violencia de género, que no está contemplada dentro de la primera parte, donde se integre también la violencia obstétrica como una de las dimensiones de la violencia de género, que ya está reconocida por la Secretaría de Salud.

Pensamos que es muy importante que en estos espacios que están destinados a los cuidados se integren también círculos de crianza, de lactancia, de preparación para el parto, que pudieran proveerse de manera gratuita y autogestiva, para mujeres que se atienden en el sector público.

Las infancias tienen derecho también a ser cuidadas desde el momento del nacimiento. Cuando cuidamos el parto estamos protegiendo también los derechos de esos bebés que están naciendo y el impacto que eso tiene en términos de salud está documentado de sobra, la reducción en el índice de intervenciones, de internación en cuidados intensivos neonatales, problemas de lactancia. Entonces, no hay razón por la cual no se integren los cuidados en el embarazo, el parto y el posparto a este sistema de cuidados.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias.

Continúa Cinthya.

**LA CINTHYA.-** Gracias. Buenas tardes. Me presento porque vengo desde lejos, vengo desde Chihuahua, Chihuahua, vine a esta mesa desde allá.

Soy licenciada en enfermería, actualmente me encuentro cursando mi último semestre de la maestría en enfermería, en la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la cual me encuentro elaborando en mi fase ya final, la elaboración de tesis, una investigación, que es el rol de la enfermería ante el cuidador primario que cuida a persona con discapacidad múltiple y severa.

Entonces, yo creo que el cuidador primario, a través de esta investigación se realizó en entrevista a profundidad a ocho cuidadores primario de la República Mexicana, en donde fueron preguntas muy breves.

Sobre todo, además de ser enfermera, he sido cuidadora primaria indirectamente toda mi vida, tengo una hermana mayor con parálisis cerebral, ahorita ella tiene 31 años, entonces he crecido bajo este cuidado o siendo enfermera toda mi vida, así lo digo yo.

Dentro de lo que llevamos en la investigación, lo que llamamos acercamiento de la realidad, en mi residencia 2, los cuidadores primarios básicamente se sienten invisibles, estigmatizados, aún hay mucho prejuicio social.

Necesitamos empoderar al cuidador, lo digo como enfermera. Creo que la enfermería necesita un giro en su currícula formativa a través del cuidado integral,

donde haya una unidad de aprendizaje emergente en esta formación profesional de lo que es enfermería.

También la falta de apoyo institucional y político, la desigualdad en la atención y los recursos disponibles, la facilitación de recursos sociales y gubernamentales, sobre todo también lo que es el impacto real en la vida del cuidador, que va más allá de algo emocional, sino que también hay un desgaste físico y nadie voltea a ver su calidad de vida, porque su realidad ya nadie la va a cambiar, es eso lo que les tocó vivir, el impacto económico, las limitantes laborales que actualmente existen.

Yo vine hasta acá, a la Ciudad de México, porque precisamente en mis residencias no había esta apertura. En Chihuahua batallé bastante en las instituciones para encontrar esta realidad, por eso decidí ampliar y hacer estas entrevistas a nivel en la República Mexicana.

Estas categorías acompañadas de 13 subcategorías es solamente la realidad de un cuidador primario y lo puedo resumir en que el cuidador tiene hambre de ser escuchado y ser acompañado por la sociedad.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Muchas gracias.

Sigue César.

**EL C. CÉSAR.-** Hola. Buenas tardes. Muchas gracias por estar aquí. Gracias por oportunidad que me dan de estar aquí.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Permítame tantito.

Les pedimos que no tapemos a la compañera que está traduciendo en lenguaje de señas para que pueda hacer su comunicación.

Gracias.

**EL C. CÉSAR.-** Soy un padre cuidador, durante muchos años, mi hijo tiene 16 años, es un joven con Síndrome de Down, jamás me había enterado que había este tipo de foros y hoy lo celebro viéndolos, me da mucho orgullo saber que cada uno de ustedes lucha por un objetivo en común para todos.

Es la primera vez que estoy en una reunión como esta, estoy muy nervioso, pero gracias a los foros de comunidad de cuidadores y hombres cuidadores, que casi no se ve, que casi no existe, porque yo realmente he sido una persona que, a pesar de la cuestión de mi hijo, he batallado convenciendo a la gente, tratar de que cambien esa mentalidad.

A veces la gente es muy cerrada y esa mentalidad no la vamos a cambiar, lo que vamos a cambiar es el modo de pensar de todos nosotros, el que nos vean como personas que hacemos muchas cosas por nuestros hijos, que vean que somos personas que tuvimos un trabajo, yo hoy no lo tengo, pero me he cuidado y me he enfocado más a mi hijo, es más importante la vida de mi hijo, preservar su vida y sobre todo el bienestar de él, para mí me llena más que cualquier otro trabajo.

La importancia de nosotros como cuidadores, a lo mejor no tengo una carrera o un tiempo como ustedes, pero sí me encantaría compartir muchas cosas con ustedes que tengo en el corazón, que lo vivo con muchas personas y quién de ustedes, como mamás cuidadoras, que yo las entiendo porque sé lo que es ir al mercado, comprar las cosas súper caras y ver que no nos alcanza el dinero, ver que ese dinero que nos dan para el cuidado de nuestro hijo no le alcanza a uno.

Quisiera yo a veces decir: "Oiga, yo quisiera también ese apoyo, pero no para mí, para que me sirva para las inyecciones, para lo que necesite de mi hijo". Como ustedes me ven, yo no he invertido en mí, porque se trata de él, no se trata de mí.

Cuando tenemos un hijo, créanme, todos y cada uno de ustedes sabe que siempre al cien por ciento es para ellos, jamás pensamos, porque la vanidad desaparece, y creo yo que es importante que todos ustedes sepan que yo como hombre, como varón, soy un papá cuidador que hablo en nombre de todos los que están ocultos, que no hablan y si alguno de ustedes tiene una persona que cuida, hombre, igual me lo hagan saber, me platicuen, tenemos mucho qué platicar con ellos, la verdad les agradezco mucho por esta oportunidad.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.**- Muchas gracias.

Sigue Consuelo, adelante.

Se prepara Consuelo dos.

**LA C. CONSUELO.-** Hola. Buenas tardes. Gracias por la oportunidad de estar aquí nuevamente.

Yo, al igual que el compañero, soy mamá cuidadora de un joven de 23 que tiene Distrofia Muscular de Duchenne, él depende totalmente de nosotros para sus actividades primarias.

Aquí nada más mencionar a grandes rasgos que ahorita mi vivencia con diferentes tipos de discapacidad es que veo que cada uno tiene ciertas peculiaridades y ciertas necesidades.

En el caso de mi hijo, conforme avanza la enfermedad necesita ciertos requerimientos o ciertas, no sé cómo le llamen, ayudas técnicas, pero son especiales, algunos escucho que medicamentos.

Aquí yo quiero mencionar, para no levantar la mano varias veces, tratar varios puntos de vivencia más que nada en uno que andamos en la calle con la silla de ruedas.

Mencionaba anteriormente el diputado que iba a avisar a la Secretaría de Movilidad para que se tomen en cuenta estas condiciones de las personas con silla de ruedas, que necesitan ahora las construcciones o las escuelas, edificios, o lo nuevo, pero no sé si también ahí está contemplado lo actual porque, por ejemplo, en la escuela donde va mi hijo, afortunadamente está estudiando, en la mera esquina está un Metrobús, exactamente pusieron señalamientos del Metrobús, el nombre, semáforos y todo, donde está la rampa, entonces él no puede subir con su silla, bueno, no lo podemos subir, tenemos que venir por la parte de abajo, algunas personas automovilistas sí como que entienden la situación y permiten el paso, la mayoría no. Entonces, eso era en cuanto a accesibilidad.

En cuanto a, por ejemplo, el pago a los cuidadores, que hace poco me enteré, en algunas alcaldías creo que lo dan, pero no está contemplado o tienen más bien contemplado un rango de edad, en el cual por ejemplo yo no entro, me lo dijo aquí

la persona que atiende: “No, es que está este rango para los cuidadores”, que están proponiendo, que dicen que es piloto, nada más abarca no sé si de 30 a 50 años. Le digo, pero en mi caso qué hago. “No –dice- pero es que usted ya está fuera y usted seguramente tiene la del Bienestar de adulto mayor”. Entonces, yo me quedo pensando en eso. Le digo, pero sí tengo una persona con discapacidad.

Hay varios puntos que a lo mejor sí nos llevaríamos mucho tiempo, sobre todo por las vivencias que tenemos las personas cuidadoras, en este caso de discapacidad, ya cada uno tiene ciertas características especiales, que a lo mejor no están muy bien contempladas o están contempladas en forma muy general. Yo nada más es lo que quería comentar.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias. ¿Es Iztapalapa?

**LA C. CONSUELO.-** No, yo soy de la Venustiano, pero lo que digo de la accesibilidad es en muchos lados y en específico de Iztacalco, ahí donde está una parada de la escuela donde va mi hijo, donde está estudiando, que es la UPIICSA, afortunadamente él ahorita ha seguido estudiando, en ese aspecto en las escuelas no ha tenido problema, ha estado en escuelas de gobierno, ahorita está estudiando una licenciatura, con mucho trabajo, porque no es lo mismo ahora sí una persona con discapacidad estudiando que una persona que ahora sí que tiene toda la movilidad y todo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias.

Sigue Consuelo.

**LA C. DULCE.-** Muchas gracias a todas las personas también que están aquí.

Mi nombre es Dulce, vengo también de parte de una agrupación feminista que tiene el nombre de “Grupo de Acción Revolucionaria”.

Hace un año justo compartimos un espacio de un foro allá en Iztapalapa que hablaba justo sobre la importancia de la socialización del trabajo doméstico, específicamente justo el no remunerado. El día de hoy mi participación va un poco en esa línea.

Cuando leía la pregunta sobre si cumplía el derecho a corto, a mediano y a largo plazo, yo reflexionaba en esta cuestión del derecho no como un derecho individual sino como un derecho colectivo, que aparte desde las calles las mujeres feministas, las trabajadoras domésticas, remuneradas y no remuneradas, las mujeres de la clase trabajadora, hemos intentado poner sobre la mesa las calles.

Esta parte de la romantización de la explotación del trabajo que las mujeres en los hogares hacen y que muchas veces es nombrado como amor, que es una romantización como si fuera una obligación de nosotras como mujeres de cumplir muchas tareas, que aparte parten de un estereotipo de decir que somos cuidadoras desde que nacemos.

Yo creo que sí se debe como poner sobre la mesa, ahora que mencionaba la cuestión del debate, el tema de las mujeres no remuneradas en el hogar, sobre todo porque es eso, intentar quitar la romantización de esa tarea, de ese trabajo y sobre todo como de esa idea que son la parte de una individualidad de las mujeres, de un trabajo que no ha sido reconocido históricamente y también que evidencia la explotación de muchas de las mujeres, cargas de dobles y triples jornadas de trabajo remunerado y no remunerado.

Entonces, yo celebro también las mesas del día de hoy, ya con esto concluyo, porque se materializa una demanda de las mujeres organizadas en las calles de hace muchos años, que el día de hoy acá se puede ver un espacio de discusión que nos permite que más que un debate sí permita reconocer el trabajo que implica la cuestión emocional, que la ropa no se plancha por arte de magia, la ropa se plancha por el trabajo de las mujeres, que se ha invisibilizado históricamente.

Entonces, agradecer eso y que justo se pueda poner sobre la mesa, sobre todo como una perspectiva de clase donde las mujeres de la clase trabajadora son quienes viven esa desigualdad y explotación, donde no tienen quién cubra ese otro trabajo, porque no le pueden pagar a alguien más.

Entonces, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.**- Muchas gracias.

Sigue Daphne. Se prepara Beatriz, vía Zoom.

**LA C. DAPHNE.-** Hola. Buenas tardes.

Yo vengo como cuidadora independiente, soy mamá, cuidado a mi hija, también cuido a mi madre que es enferma crónica renal, le realizamos diálisis dos veces al día desde hace un año, entonces es un proceso difícil, he tenido este acercamiento al cuidado.

Particularmente también vengo en representación de mi hermana, que es trabajadora social y fue docente en PILARES, el programa PILARES, durante seis años, ella me envía esta observación.

En el dictamen, en el artículo 10 se habla particularmente de que habrá espacios de formación educativa para las personas cuidadoras, sin embargo, no se menciona una vinculación o una transversalización hacia el sistema educativo nacional o en particular hacia el sistema educativo de la Ciudad de México, valdría la pena también puntualizar eso.

Se habla de formación educativa y laboral, también valdría la pena puntualizar qué certificaciones se pueden otorgar, qué vinculación con los CECATIS o con la Secretaría del Trabajo puede establecerse para que esas certificaciones y esa formación educativa trascienda también para los cuidadores y de alguna forma las instituciones educativas de la Ciudad de México puedan otorgar de alguna manera prórrogas para que las personas que cuidan, que no tienen el tiempo adecuado para dedicarse a los estudios, puedan culminar sus estudios y seguir preparándose.

Yo toda mi experiencia profesional y laboral es en el sector privado. Entonces, también en el artículo 11 se habla de la parte de mecanismos de conciliación con el sector privado para otorgar tiempos para los cuidadores para paternidades, maternidades, para que la persona pueda también tener un espacio de autocuidado y vida personal.

Sin embargo, me gustaría preguntar también a los organizadores del foro qué tanto se ha vinculado al sector privado en estas mesas de trabajo, a las cámaras empresariales qué tanto se ha consultado, por ejemplo el tema de la reforma de las

40 horas es un tema que trascendió, que ha venido desde hace mucho tiempo, fue difícil que se aprobara, entonces también en este tema del sistema de cuidados que tanto se está involucrando el sector privado para que estos mecanismos sí se cumplan para las personas que cuidamos.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Muchas gracias.

Beatriz, vía Zoom. Se prepara Eva, también vía Zoom.

**LA C. BEATRIZ MALDONADO.-** Soy Beatriz Maldonado, del Movimiento Morelense por la Discapacidad y los Derechos Humanos.

Quiero hacer primeramente el agradecimiento a ustedes. Desafortunadamente yo quise participar en las otras cuatro mesas, me quedó muy claro que todavía les hace falta el conocimiento de cómo tratar a las personas con discapacidad, tal es el caso ahorita que nada más tienen lenguaje de señas, pero no tienen otras armas para que las demás discapacidades podamos tener el acceso a estas informaciones.

En relación al tema, nosotros contamos con personas que son cuidadoras hombres y mujeres, no nada más está en cuestión de mujeres, ya vimos al papá de un compañero también en situación de discapacidad. A estas personas se les ha estado negando el apoyo porque les dicen que ya la persona adulta tiene su apoyo de 65 y más, pero yo quisiera preguntarles: ¿Qué pasa cuando esas personas tienen la necesidad actualmente de comprar medicamentos de patente, porque no los vende el Doctor Simi, que no se encuentran? En relación a personas con discapacidad, también necesitamos medicamentos de patente que no los vende el Doctor Simi ni los encuentro uno en la calle.

A las personas que son cuidadoras les han negado este apoyo aduciendo que ellos ya tienen esas ayudas, en relación a personas con discapacidad. Por ejemplo, como la compañera, que su hijo tiene la condición de, no me acuerdo cómo se llama, pero que no tiene movilidad en todo su cuerpo, usan pañal, usan toallitas, tienen necesidad de comprar parches, porque como están constantemente acostados les

duele todo, esos parches traen dos y cuestan casi 2 mil 500. ¿Los 3 mil 200 les alcanzarán para comer en dos meses?

Si bien es cierto que ya nuestra Presidenta dice que podemos comer frijoles, perdón, o sea yo creo que no tienen la conciencia de que muchas personas con discapacidad necesitan tener alimentos adecuados, porque si nos dan las despensitas que vienen dando, la verdad muchas de esas cosas que nos dan no nos son funcionales.

También quisiera yo preguntarles: ¿Dentro de los porcentajes que ustedes han manejado, saben cuántas personas con discapacidad son cuidadores? Porque hay personas con discapacidad cuidando a su papá, a su mamá ya viejitos, dentro de una discapacidad, y no se tomaron en cuenta, como tampoco se tomó en cuenta cuando, no me acuerdo cómo se llama la diputada, perdón, mencionaba silla de ruedas, mencionó segunda vez silla de ruedas, mencionó tercera vez silla de ruedas, pero no menciona las demás discapacidades, y eso es capacitismo, toqueísmo y discriminación también al no tomarnos en cuenta a todas las personas con discapacidad, no nada más es silla de ruedas.

Les agradezco.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.**- Muchas gracias.

Sigue Eva y se prepara Cecilia.

**LA C. EVA CRUZ.**- Buenas tardes. Mi nombre es Eva Cruz, soy de la alcaldía Iztapalapa, soy mamá cuidadora de un joven de 22 años con discapacidad intelectual.

Muy breve. Mi inquietud es por qué el programa de “Cuida a quien cuida” aquí en Iztapalapa lo politizan, escogen a las personas que van a ser beneficiarias del programa y si tú no eres amiga de las chicas, de las coordinadoras, o conocida, te excluyen. Esa es nada más mi cuestión. Los derechos que tenemos las cuidadoras no son visibilizados al cien por ciento.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.**- Muchas gracias.

Sigue Cecilia y se prepara Zuleyka, me ponen aquí una nota, pero dice Zuleyka.

Cecilia, adelante.

**LA C. CECILIA.-** Buenas noches.

Yo nada más quiero, en cuanto a la respuesta de la pregunta, en mi territorial Aculco, de la alcaldía Iztapalapa, obviamente hay muchas personas, como les dije en la participación pasada, que también son cuidadoras y no tienen remuneración, sobre todo más que nada a la situación jurídica de los adultos mayores definitivamente.

Yo no veo en la ley algo específicamente reflejado para proteger a los adultos de su patrimonio, pequeño, mucho o nada, pero no se ve reflejado, yo creo que tienen que ser un poquito más explícitos en esa ley para proteger a las personas adultas mayores, porque si bien es una ley que involucra muchas secretarías y va a tener un presupuesto, yo creo que también debe de estar muy especificado cómo el adulto mayor se puede defender ante tantas arbitrariedades que se les hacen definitivamente y que la mayor parte viene de los familiares que los cuidan o los apoyan, les quitan pensiones si las tienen, se les quita la pensión del gobierno, la jubilación, son maltratados, y obviamente definitivamente yo no veo en la ley específicamente cómo se puede defender a esta parte del adulto mayor y también a las cuidadoras.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Muchas gracias.

Sigue Zuleyka.

**LA C. ZULEYKA CASTELLANOS.-** Hola. Buenas tardes.

Soy Zuleyka Castellanos, de "Patria y Soberanía", vengo en representación de un sector importante en la Ciudad de México y que lamentablemente no solamente está siendo invisibilizado sino está atendiendo a una vulneración de derechos desde un marco constitucional y convencional, estamos hablando del comercio popular, de las personas del comercio popular, que en la Ciudad de México somos más de 4 millones que estamos trabajando en el sistema de producción, abasto y distribución tradicional de la Ciudad de México, que lamentablemente en este dictamen no

estamos integradas ni siquiera como sujetas de derecho ni como sujetas de atención ni tampoco los centros de abasto como territorios de cuidados.

Hoy actualmente mientras estamos desarrollando esta mesa deliberativa, por ejemplo en el mercado Jamaica Zona están trabajando novenas generaciones de personas comerciantes, es decir que esas generaciones crecieron en los mercados, fueron infancias de los mercados y están siendo invisibilizadas en este dictamen, que a nosotras ya nos cuidaron, hemos cuidado a la ciudad, durante la pandemia fuimos quienes sostuvimos el abasto en la ciudad, seguimos sosteniendo, conforme a datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, somos el 53% de este abasto de esta gran ciudad y no hemos estado integradas en este dictamen.

Por lo que solicito de manera formal y pública a las Comisiones Unidas que organizan este espacio para que puedan construir un espacio especial para el sector del comercio, que por ejemplo en los mercados públicos somos más de 270 mil personas y en las concentraciones más de 23 mil personas, concentraciones de mercados públicos, y en el comercio en el espacio público más de dos millones de personas, esa es la importancia de estar integrados. Esa es la importancia de estar integrados.

Me hubiera encantado hacer una puntualización conforme a las propuestas del dictamen, sin embargo no las puedo hacer porque no estamos integrados.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Comentarios.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Muy rápido, lo prometo. Muchas gracias a todos por sus comentarios otra vez.

Viene como al principio, para la compañera que hablaba del movimiento feminista, viene como al principio, el primer artículo de la ley es el tema de la desfeminización y la desfamiliarización del tema de los cuidados, bajo esto nos regimos y también el tema de erradicar la división sexual del trabajo, esos son los ejes, los objetivos de esta ley.

Invitar también a leer la reforma constitucional porque ahí se amplía el tema feminista en la reforma constitucional y se plantean estos principios, sobre todo los que tienen que ver con el tema de género desde la reforma constitucional de cuidados, de que de hecho estamos ya por aprobarla esta semana, entonces también invitar ahí a que puedan echarle un ojito porque es muy interesante.

El tema nada más del trabajo, viene la Secretaría del Trabajo incluida, con todas las cuestiones que comentas, desde capacitación para el trabajo, vinculación con empresas, es un artículo muy grande, el tema de la certificación. No viene el tema educativo porque es una competencia federal, pero sí viene la vinculación, desde coordinar programas de capacitación, promover empleo digno e incorporar mecanismos para la incorporación laboral, en el artículo 43 ahí pueden encontrarlo.

Por último, nada más para la vecina que nos comentaba que tienen problemas para conseguir medicamento, aquí es un tema de gestión, pero aun así nos ponemos a sus órdenes. Efectivamente, es complicado sobre todo en medicamentos de muy alta especialidad que lleguen a los centros de salud, pero están. Entonces, nosotros podemos hacer la vinculación para identificar a qué centro de salud necesitan que lleguen esta medicina y poder ya bajárselas para que no tengan ustedes que costearla, es un procedimiento que ya hemos hecho en otras ocasiones y con muchísimo gusto les brindamos esa asesoría, o sea, no tiene nadie que pagar por medicinas, nosotros podemos hacer esa vinculación para que el IMSS Bienestar le llegue a su centro de salud más cercano.

Las medicinas están, luego no podemos dotar todos los centros de salud de todas las medicinas, porque no en todos los centros de salud se requieren las mismas medicinas. Se está trabajando en un sistema digital para que se identifique qué medicinas se requiere por centro de salud, pero mientras llegamos a ese punto, con muchísimo gusto para quienes nos están viendo pueden buscarnos y hacemos esa vinculación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo nada más hacer algunos comentarios. En cuanto a lo que nos comentó Portillo, este presupuesto hay que revisarlo, si hay un presupuesto, cambie o no cambie un Secretario del área se tiene que ejercer y nuestra labor como

diputados es darle seguimiento a la ejecución del presupuesto que les asignamos, entonces sin ningún problema lo revisamos, no hay mayor problema.

En el caso de las observaciones que hacen sobre las alcaldías, comentarles que la siguiente etapa de esta consulta va a ser foros, mesas en las alcaldías, entonces invitarlos a que ahí participen para hacerles llegar sus observaciones a cada una de las personas titulares de las alcaldías, sus observaciones deben ser atendidas y creo que también nos van dando ejes rectores de cómo debe de ser un programa de cuidados que sea concurrente del gobierno con las alcaldías, sin que se sobrepongan, sin que se encimen, sin que sean contradictorios o que no se enmarquen en la Ley de Cuidados. Les esperamos, chequen en el micrositio de Sistema de Cuidados de nuestra página del Congreso ahí vienen las fechas de las mesas por alcaldía.

Vámonos con la tercera pregunta, aquí les vamos a pedir que sí sean 5 porque ya vamos atrasados y entiendo que mucha gente no vive cerca: ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo? Repito: ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Se abre la ronda. 10 intervenciones, espero que en el tiempo sí nos hagan caso. Inicia Jacqueline.

**LA C. JACQUELINE.-** Gracias. Buenas noches a todas y a todos.

Van a decir que soy un poquito aferrada, pero mi participación estaba puesta en la pregunta anterior, pero creo que se liga un poco a esta tercera pregunta, además logré sintetizarla lo suficiente como para no abarcar tanto tiempo. En respuesta a estas preguntas, también quiero contarles que yo formo parte de la Red Latinoamericana Feminista y del Frente Nacional por las 40 Horas, entonces nosotros no consideramos que el proyecto de ley deje muy claro cómo garantizará los derechos que a continuación voy a mencionar, no que no los mencione, sino creemos que es necesario que los detalle aún más.

Recordar que desde que nacemos hasta que morimos todas y todos necesitamos que se nos cuide en algún momento de la vida, pero no a todas y no a todos nos atraviesa de la misma manera el tema de cuidar o ser cuidado, por lo que mi sugerencia sería incluir el principio de interseccionalidad, pues en nuestra sociedad actual el trabajo de cuidados, sobre todo los no remunerados, con una condición de clase y de género históricamente.

Si las personas cuidadoras viven en condiciones de precariedad laboral, la doble jornada que viven se convierte en una lucha constante, como ya lo dejan los ver los testimonios de las personas que antecedieron mi participación, entre cuidar, cuidarse, sostener la vida y tener tiempo para vivirla, condiciones que atentan entonces contra el rubro del autocuidado.

En mi opinión, el derecho al cuidado no puede desligarse nunca del derecho a tener condiciones dignas de trabajo, por lo que no debe crearse una nueva ley que se contradiga a los principios por los que fue creada.

Para finalizar, quisiera insistir en que hasta que no exista una conciencia clara de que es la clase trabajadora la que sostiene la economía y es la labor de cuidados la que sostiene la vida misma, no habrá razones para velar por la dignidad de cada una de las personas que dedicamos tiempo de nuestras vidas a laborar todos los días y que requerimos al menos que se nos den las condiciones mínimas para vivir, cuidarnos, cuidar y ser cuidados. Y discúlpenme, me pone muy emotiva la participación.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Sigue Olga, y se prepara Adriana.

**LA C. OLGA.-** Muchas gracias por el espacio. Mi nombre es Olga Rosas, pertenezco al grupo de Acción Revolucionaria, el sector feminista y socialista Rosas Rojas.

Principalmente también va en este sentido de las demás compañeras como sector clase trabajadora, justamente el sistema de cuidados es un avance histórico, o sea

es algo que venimos empujando algunas organizaciones, compañeras, pero si no lo atacamos de raíz, de esta raíz económica de opresión, corremos el riesgo de que el cuidado siga siendo una responsabilidad privada disfrazada de un apoyo social.

Es por eso que ponemos aquí como algunos puntos, el cuidado como base de la acumulación de capital, que debemos de ser justo ser claras que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado no solo es un acto de amor, lo hemos dicho en detenidas ocasiones, es un trabajo que genera valor según el INEGI representa el 26.3 por ciento del PIB, este valor es el que permite que justo muchas empresas privadas tengan también trabajadores alimentados, descansados y listos para el otro día volver a producir.

En este sentido, el capitalismo se ahorra miles de millones de pesos al año al no pagar por la reproducción de la vida, cargando a cuentas de los cuerpos de las mujeres y también de algunos compañeros que aquí han expresado su voz que también están dando ese cuerpo por sus hijos, por sus familiares y también de forma voluntaria.

Reconocimiento como trabajo, no como vulnerabilidad, el cuidado es un derecho humano y un trabajo productivo. Por ello planteamos que las cuidadoras tengan acceso automático a seguridad social y a una renta básica digna, financiada con impuestos progresivos de las grandes fortunas, no es caridad, sino es justicia social, justicia de clase.

Ya lo han mencionado aquí en determinadas ocasiones, reducción de la jornada laboral, aquí se propone una modificación del artículo 11, el Gobierno de la Ciudad de México impulsará en el marco de estas competencias, si bien está lo de la reducción de la jornada laboral, pero es una jornada que está muy diluida, hasta 2030 vamos a poder acceder a esa jornada. Yo digo que podamos exigirla hasta inclusive o a 35 horas semanales sin reducción salarial como medida estructural para permitir el reparto equitativo de estos cuidados, el derecho al tiempo libre, como se ha mostrado, y el ocio creativo de la clase trabajadora.

Finalmente, eliminar la noción de apoyo paliativo y sustituirla por el reconocimiento del cuidado como trabajo productivo social, esta también como corresponsabilidad

no solamente del Estado, sino también privada. El sector empresarial, bueno nosotros como grupo Acción Revolucionaria decimos que también es una obligación de estas empresas aportar un porcentaje de sus utilidades para el mantenimiento de la infraestructura de cuidados, entendiendo lo que mencioné anteriormente, el trabajo doméstico aporta este 26.3 por ciento del PIB nacional y muchas de las empresas privadas se benefician de ello.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Sigue Lucía, y se prepara Grace. Perdón, luego seguiría Adriana.

**LA C. LUCÍA ALVARADO.-** Muchísimas gracias. Es mi segunda vez que participo, la primera vez fue en los anteriores foros, hemos estado siguiendo muy de cerca este anteproyecto de ley y veo con mucha preocupación que estamos siendo invisibilizadas. Yo soy Lucía Alvarado, pertenezco a un colectivo de familiares de personas privadas de la libertad.

Nosotros hacemos esta labor de cuidados vitales para que las personas privadas de la libertad subsistan en prisión, y esto cuesta enormemente no solamente a nuestros bolsillos, sino psicológicamente, físicamente y socialmente. Somos estigmatizadas y afecta desproporcionadamente nuestras vidas.

Las mujeres de las personas cuidadoras de la libertad hemos sido reconocidas hace muy poco tiempo ante la opinión consultiva de la Corte Interamericana y dice que las labores que hacemos el cuidar a las personas privadas de la libertad afecta desproporcionadamente nuestras vidas, pero también la de nuestras familias y la de los niños, niñas y adolescentes que nos acompañan a visitar alguien en prisión.

En la Ciudad de México hay más de 25 mil personas privadas de la libertad. La gran mayoría somos mujeres, la gran mayoría vamos a cuidar a nuestros esposos, hijos, en fin.

Por estar cuidando en un momento dado tenemos que dejar nuestro trabajo y emplearnos en empleos informales, donde se viene abajo también mucha parte de nuestro proyecto de vida.

Tengo algunas consideraciones para ustedes, se las haremos llegar en un documento, pero es preocupante para mí que ni siquiera seamos consideradas en este proyecto de ley.

Nada más para una cosa muy rápida, necesitamos unas becas de movilidad para movilizarnos, necesitamos atención psicosocial para los niños, niñas y adolescentes que nos acompañan, acceso a la información, porque tenemos muy poca información sobre nuestros derechos y asesorías legales gratuitas en cada centro penitenciario y lugares para hacer peticiones administrativas, que aunque tengamos ese derecho en la Ley Nacional de Ejecución Penal, no podemos ejercerlo porque no hay lugares físicos dentro de los centros penitenciarios.

Les haremos llegar estas propuestas, y solamente les quiero decir que cualquier persona que estuviera en este foro y que tuviera una persona privada de la libertad, les juro que harían todo lo posible por cuidarlos y no les importaría cuánto fue el desgaste que utilizaran en ello.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Ahora sí le damos la palabra a Adriana.

**LA C. ADRIANA.-** Muchas gracias. Primero, todo mi reconocimiento a todas las personas que están aquí y que realizan esta labor, que me mueve mucho y me moviliza justo estar aquí porque nos dan la oportunidad desde diferentes ámbitos unirnos para realmente anhelar que esto suceda como un cambio.

Yo soy psicóloga y tanatóloga clínica, y precisamente escuchándolos pienso en todo esto que me parece que es crucial que atendamos a todos los cuidadores, yo me considero una cuidadora, pero a lo mejor con privilegios porque yo decido desde mi profesión hacerlo y capacitarme y tener mis propios espacios de salud mental, pero creo que faltan muchos espacios de salud mental que veo claramente contemplados en la ley, pero creo que es indispensable señalarlos de manera específica.

Hablar de salud comunitaria, por ejemplo, me parece que puede ayudar a todo este proyecto que se empate con todas estas necesidades para generar comunidades

autogestivas, que creo que eso lo puede hacer sustentable a largo plazo, por supuesto esperando que la parte estructural del Estado funcione.

Quisiera nada más mencionar brevemente los puntos, para no desviarme, pero justamente es empezar a nombrar la salud mental con espacios de psicoeducación, que me parece que es básico para que tanto cuidadores como la comunidad alrededor sepamos cómo actuar y apoyarnos justamente para buscar la transformación cultural, porque creo que sin la transformación de base de todos los ciudadanos esto no va a avanzar porque lo tenemos que hacer entre todos.

Como tanatóloga, me parece evidente que todos los cuidadores tenemos múltiples pérdidas y obviamente quienes son cuidados también, y esas pérdidas muchas veces no son visibles porque privilegiamos a la muerte como la gran pérdida, cuando hay muchas otras que suceden en el día a día.

Retomo esta cuestión que decían, el abandono, del desgaste del cuidador, todas estas cuestiones que no se ven porque no están a lo mejor a nivel hospitalario o institucional, marcan la diferencia en la calidad de vida, y justamente como tanatóloga, creo que la calidad de vida apunta a todo lo que hacemos, desde lo que estamos haciendo ahora, hasta lo que hace cada uno de ustedes desde sus rincones personales y comunitarios.

Retomo esto, los cuidados paliativos, que por aquí ya los mencionaba otra compañera, que sean visto reamente como son para la vida y no únicamente para la etapa final, el trabajo de las dulas de nacimiento y de las dulas de muerte, que es indispensable también que se acerque a la comunidad y que puede generar que se incida en todas las esferas del ser humano, incluyendo los aspectos legales y todo lo que ya han mencionado que creo que sí está contemplado, pero a lo mejor valdría la pena especificar ciertas áreas.

Reitero mi apoyo y para todos, mi reconocimiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Ahora si sigue Grace, y se prepara Atzimba.

**LA C. GRACE.**- Buenas tardes. Muchas gracias por el espacio. Me da mucho gusto estar aquí y estoy muy contenta de ver a tantas personas y de escuchar que este ha sido el foro más concurrido, porque hay muchas personas que necesitan el cuidado, pero todos somos cuidadores de alguna forma o en algún momento.

Mi nombre es Grace, soy maestra en políticas públicas, actualmente soy estudiante del doctorado en estudios organizacionales y trabajo el tema de cuidados, y soy cuidadora porque tengo una hija de 3 años, previo a ser estudiante yo trabajaba en gobierno federal y a partir del nacimiento de mi hija que me tocó cuidar siempre digo en cualquier espacio que es cuando me he sentido más discriminada y vulnerada por ser mamá y tener bajo mi cuidado a una persona que no puede valerse por sí misma porque es un bebé y todas las trabas laborales que tuve. Por eso me resulta de especial importancia los capítulos que hablan sobre la conciliación laboral con el cuidado y los cuales ya lo han hablado mucho otras compañeras, otras participaciones, me parece interesante, pero me deja con muchas dudas de cómo se va a materializar esta parte relacionada con la jornada laboral de 40 horas que ya mencionó Jacqueline hace rato.

Me voy a apegar a la pregunta que si considero la definición, objetivo y modo de operación del sistema de cuidados en este instrumento normativo. En el artículo 2 donde dice se entenderá por y están las definiciones, propondría que se incluyera la diferencia entre el cuidado que es el concepto, el acto de cuidar y los cuidados que ya es el reconocimiento social y económico del esfuerzo, de las tareas concretas que se realizan de los cuidados.

También por ahí un compañero al inicio mencionó incluir la perspectiva de cuidados, que creo que sería un tercer concepto que falta incluir y eso facilitaría mucho la lectura de todo el documento cuando en general se habla de los cuidados, hacer esta diferencia entre estas tres conceptualizaciones.

En el mismo artículo 2 se define a las infancias como a los niños y niñas menores de 18 años, entiendo que esto fue un concepto de Unicef que marca este rango etario. Sin embargo, en el título sexto donde dice de los centros de cuidado y de los servicios, en el artículo 67 solo habla del cuidado de las infancias de los CECUI de

la edad de 43 días a los 6 años, entonces no se habla de los cuidados de las niñas y niños entre 7 y 18 años, entonces yo creo que el texto asumiendo que estos cuidados van a estar a cargo de la familia, entonces ya no se está desfamiliarizando.

Por acá la compañera que hablaba de las personas de los mercados, que vamos a un mercado y vemos a niños que después de la jornada escolar están ahí esperando los papás que tienen jornadas hasta 7, 8, 10 de la noche, esto nada más es en mercados, pero si tú estás en una oficina también sales 7, 8 de la noche, llegas a las 10 a tu casa y tus hijos salieron de la escuela desde las 12 o 2 de la tarde máximo, dado que se desaparecieron las escuelas de tiempo completo. Entonces, creo que estamos descuidando a las infancias entre 7 y 18 años y familiarizando su cuidado.

En el artículo 33 habla de las atribuciones de la SEDECO, de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México; sin embargo, la SEDECO no se menciona como parte de la junta del Sistema de Cuidados. Entonces, en ningún otro lado del documento habla de la SEDECO, solo en sus atribuciones y son un poco ambiguas ya que no sé si se olvidó de poner como parte de la junta del sistema.

Eso sería todo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Atzimba, y se prepara Aura Martínez.

**LA C. ATZIMBA.-** Buenas noches a todos.

Miren, de entrada yo quiero, con todo el respeto que me merecen y el foro también, quiero comentarles que la primera experiencia que yo tuve en cuestión de tener cercanía en un foro justamente con el compañero, en donde me sentí por primera vez escuchada, y ese fue un foro de cuidadores y de cuidadoras. Aquí de pronto estamos como que ampliando mucho.

Yo personalmente, yo Atzimba, 53 años, cuidaba en ese tiempo a mi padre de doble cáncer, mi madre discapacitada, arriba de 80 y tantos años ambos, y un hermano esquizofrénico, y necesitaba ese espacio, ese espacio en concreto y ahí descubrí

que los cuidadores somos cuidadores no solo de una persona, somos de 2 y de 3. Mi padre ya trascendió, me quedan dos y qué pasa conmigo, mi vida personal, mi vida económica, mi vida laboral, qué pasa con la violencia familiar, qué pasa con la violencia sistémica del servicio de salud que te dice cuídalo, ve y llévalo, se tiene que morir en tu casa. Quién me enseñó a mí a cuidarlo. Esas partes se nos olvidan, esa parte humana.

Ahorita sí yo celebro este espacio, entiendo que somos un nivel alto de tecnicismos, pero falta bajar a la población de pie, hay mucha gente así como yo que hubiese deseado que alguien hubiera ido a tocar a mi puerta y me dijera oye aquí estamos, y lo siguen sin hacer.

Territorio no lo han recorrido, hay que hacer caso a lo que dice la Presidenta, hay que tocar casa por casa y encontrarse con la mirada de la gente desesperada. Yo colapsé, cuántos más hemos colapsado, muchos murieron, los cuidadores murieron, las cuidadoras murieron. Esta es la realidad.

Sí entiendo, vuelvo a lo mismo, hay que plantar todo en una cuestión de una ley, pero no nos han buscado a los de abajo. Cuántos de aquí somos realmente cuidadores, no hablo de asociaciones, no hablo de nada, cuántos somos cuidadores de este foro, cuidadores, más cuántos más no fueron que hubiesen querido saber de este tema. En mi alcaldía llevó 6 años y yo no sé de este tema, lo sigo peleando y no bajan la información, yo no sabía que había foros de estos, no sabía que estaba la ley hasta hace tres días. Vean la magnitud y la desinformación, qué hacemos.

Eso es lo que se necesita hacer, perdónenme, vamos a bajar a las calles, vamos a gastarnos los zapatos, a tocar, la gente que somos cuidadora no tenemos de verdad ni tantita de fuerza para ver una computadora y decir a ver qué espacios hay para mí, estamos colapsados, estamos rebasados.

En este tinte yo sí me quiero enfocar de manera concreta, hay que eliminar, y lo dijeron bien claro, los apoyos que hay, el gobierno ofrece apoyos, no pueden dobletear apoyos, somos personas que ya tuvimos el apoyo de 65 y más, no podemos dobletear doble participación, hay gente que lo necesita realmente, que estamos vacíos, no existimos, ya lo dijeron, no existimos.

Entonces esa parte de eliminar a los intermediarios hay que hacerlo porque no nos va a llegar, tenemos hambre de existir sí, el hambre está ahí, pero tampoco queremos ser victimizados, que nos digan pobrecitos, necesitamos ser dignificadas y dignificados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Sigue Aura Martínez, vía zoom, y se prepara Rosa María Olguín, también vía zoom.

**LA C. AURA MARTÍNEZ.-** *(Inaudible)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Sigue Rosa María Olguín. No está Rosa. Sigue Mariana Bello.

**LA C. MARIANA BELLO.-** Buenas noches. Estamos preparando un análisis más exhaustivo, pero me voy a detener ahorita nada más en dos puntos, para no entretener mucho y haremos llegar de todas maneras los comentarios.

Básicamente van en torno al artículo 78 que tiene que ver con el presupuesto destinado a la operación de los servicios públicos de cuidados en la Ciudad de México.

¿Me escuchan bien?

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya.

**LA C. MARIANA BELLO.-** Reconocemos que se indique en este artículo que el presupuesto tiene que ser progresivo, transversal, con enfoque de género, que no puede ser inferior en término reales al asignado inmediatamente al año anterior. Sin embargo, ahí sugerimos y solicitamos una inclusión y que en ningún caso este presupuesto deberá tener reasignaciones presupuestales a la baja respecto de lo aprobado durante el ejercicio fiscal.

¿Esto qué significa? Específicamente que no solo nos interesa la asignación, sino también nos interesa el ejercicio y que no haya reducciones en el ejercicio del presupuesto durante el año fiscal, que sabemos que son ejercicios que más o menos ocurren de manera frecuente.

La otra, nuestra otra intervención y sugerencia es respecto del transitorio sexto, nos preocupa muchísimo... (inaudible), a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsiguientes.

Consideramos que esta última frase puede literalmente matar todas las intenciones que un sistema de cuidados para la Ciudad de México tenga presupuesto, tenga ampliaciones presupuestarias necesarias y con esto se le dé vida al ejercicio del mismo sistema.

Entonces estos son nuestros dos comentarios que ahora enunciaré de manera muy puntual y haremos llegar nuestro análisis más detallado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Sigue Alina. ¿Está conectada? Si se conecta le damos turno en la siguiente ronda.

Adelante, diputada Vadillo.

Ahí está.

**LA C. ALINA.-** En relación a la pregunta puntual que si está definido el objetivo y el modo, estoy también representando a la Asociación Mexicana de Cuidadoras Prenatales, y pues no, por qué, porque no está explícitamente enunciada en muchos de los artículos. Entonces, nosotros vamos a hacer llegar estas propuestas de adición a la ley, mencionando la salud reproductiva.

¿Por qué lo hacemos así? Porque nosotros sabemos que las mujeres y los bebés son muy vulnerables en el proceso de parir y de nacer y que tienen que ser cuidados, porque es muy importante para el sustento psicológico de la sociedad entera.

Hacemos dos funciones, tanto la psicológica como la de observar como testigos de la tremenda violencia obstétrica que sufren las mujeres y también la violencia que sufren los niños al nacer. Entonces, esto sí sentimos que podemos nosotros aumentar en esta ley para que se vea el valor de estas cuidadoras que estamos ahí y que no tenemos muchas veces acceso a la mayoría de los hospitales públicos y

que quisiéramos ya que la Ley de Salud de la Ciudad de México sí propone el acompañamiento en el parto y en el nacimiento.

Entonces les vamos a hacer llegar estas sugerencias muy puntuales en relación a salud reproductiva.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Le cedemos ahora sí la palabra a la diputada Cecilia Vadillo.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Súper rápido.

Nada más quisiera aclarar el tema del sexto transitorio porque es un tema muy recurrente, lo hemos explicado en otras mesas, pero lo vuelvo a mencionar aquí.

El sexto transitorio fue una medida administrativa que traía la iniciativa de la Jefa de Gobierno por el momento del año fiscal en el que se ingresó, pero sabemos que hay una contradicción entre ese artículo y el artículo 78, que es el que se menciona donde se habla del presupuesto progresivo.

Entonces, en este momento estamos ya trabajando una redacción alternativa al sexto transitorio, el sexto transitorio no se va a quedar así, eso es un compromiso que ya está, o sea, es total de las comisiones, no va a permanecer en esta redacción, se está trabajando una redacción más adecuada que no se contraponga con el artículo 78 y que permita, efectivamente, garantizar un gasto presupuestal adecuado.

Entonces, ahí sí hay un compromiso total en que vamos a cambiar esa parte.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, en este mismo asunto, sí se tiene que redactar, tenemos que encontrar una redacción muy precisa que nos ayude a salvar, que no empezamos el año fiscal con la ley, que hay que hacer adecuaciones, o lo que quitamos o le encontramos una redacción mejor.

Por el contrario, con la propuesta de que incluyamos la no reasignación, o sea, ese candado también tiene que existir para que no, digamos, bueno, ya se viene otra

pandemia, toco madera y no, pero que venga cualquier otra crisis y que digamos: "le quitamos a cuidados".

No, o sea, podemos quitar otras áreas, otros rubros, pero que quede en la ley que no se puede reasignar el dinero destinado a cuidados para otra contingencia ni para otra cosa de gasto corriente.

Vámonos con la cuarta pregunta, insistiendo, aunque sé que no nos hacen caso, que nos ayuden a que sean 5 y que nos ayuden que sean dos minutos por intervención.

¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidados establecidos en el instrumento?

¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidados establecidos en el instrumento?

Adelante con las 5.

Adelante con las 15, dice Vadillo.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Les recordamos que no se puede repetir, quien ya participó ya no puede volver a participar por el tema del tiempo y la cantidad de participantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** También que recuerden que nos pueden hacer llegar sus observaciones, propuestas por escrito.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Sí, al correo que se plantea.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para que no piensen que si no agregan nuevas cosas en las siguientes preguntas quedan sin tomarse en cuenta.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Ya los cohibió el diputado, ahora solo tuvimos 3.

**EL C. PRESIDENTE.-** O estamos cansados o ya tengo poder de disuasión.

Son 3 vía Zoom, ¿verdad?

Iniciamos con Irina López, vía Zoom y se prepara Claudia, también vía Zoom.

**LA C. IRINA LÓPEZ.-** Agradezco primeramente la palabra y me voy a enunciar. Soy Irina.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Los que están aquí en la sala nos permiten silencio para escuchar a la compañera.

**LA C. IRINA LÓPEZ.-** Mi acercamiento a la discapacidad no es únicamente académico, sino también profundamente vivencial, como muchas y muchos de los que estamos aquí.

Como ya señalaron algunas compañeras, resulta indispensable mirar la discapacidad desde una perspectiva interseccional, no es lo mismo vivir con parálisis cerebral, autismo o adquirir una discapacidad al nacer, a los 10 años o a los 60. Cada experiencia implica trayectorias brutales, necesidades y barreras distintas.

Pero la diferenciación no termina ahí, tampoco es lo mismo ser una mujer con diversidad funcional que un hombre con diversidad funcional debido a las desigualdades de género que atraviesan las experiencias de cuidado, autonomía y participación social.

Asimismo, las comisiones socioeconómicas y territoriales también marcan profundas desigualdades, no es lo mismo vivir con discapacidad en las Lomas de Chapultepec que en Cuauhtémoc. Tampoco es igual ser una persona racializada o no ser.

Estas múltiples dimensiones, género, clase social, territorio, edad, tipo de discapacidad, racionalización, configuran experiencias diferentes de exclusión, acceso a derechos y oportunidades.

Por ello, resulta fundamental que la política pública incorpore, que reconozca estas diferencias y diseñen respuestas situadas, sensibles y justas.

Sólo así será posible avanzar hacia políticas que no reproduzcan desigualdades, sino contribuyan a transformarlas.

Asimismo, me sumo a la denuncia sobre la problemática del acceso a medicamentos, estudios, diagnósticos y centros de rehabilitación que enfrentan las personas con discapacidad y sus familias.

Estas dificultades no son sólo casos aislados, sino parte de una realidad estructural que evidencia la alimentación del sistema de salud y protección social.

Eso es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Sigue Claudia y se prepara Sodelba, también vía Zoom.

**LA C. CLAUDIA.-** Hola, buenas noches.

No sé si me recuerdan, estuve con ustedes el día lunes en la mesa de diálogo de personas con discapacidad, aquí con nosotros Estelita, a la cual les pedí desde la vez pasada que por favor no olviden. Somos personas, no una estadística.

En esta ocasión refiriendo, hablando en cuanto al tema de cuidados, por un lado, durante casi 4 años fui la cuidadora primaria de mi madre, a la cual ahora descansa en paz, fui su cuidadora primaria cuando tuvo cáncer.

Ahora comparto las tareas de cuidado de Estela y también en la que tiene discapacidad auditiva y discapacidad motriz con mi marido.

Por esto es que quisiera tocar realmente 3 temas.

Sé que son muy complicados porque aquí me estaría metiendo en la Ley General de Trabajo, pero por una Ley de Cuidados por algo se puede empezar.

Como comentaban los compañeros, el 80 por ciento de los cuidados son realizados por mujeres, únicamente el 20 por ciento de los cuidados son realizados por hombres, pero también sí tomamos en cuenta que ante la Ley Federal del Trabajo al momento del nacimiento a los hombres únicamente se les dan 3 días de paternidad, 5, perdón, ya me corrigió mi marido, yo me acuerdo que eran 3, resulta que son 5, únicamente se les dan 5 días.

Cómo esperamos que ellos también formen parte de esta red de cuidados y puedan ejercer su paternidad. Si comparamos los días de paternidad que ellos reciben

contra los 6 meses de paternidad que se les dan a los hombres, en este caso tomando de ejemplo específico el país de Finlandia, ¿cómo queremos también nosotros cambiar el punto en el que únicamente las mujeres somos las que realizamos el trabajo de materner, el trabajo de cuidados, si tampoco se le da esa posible a los hombres. Eso, por un lado.

Estelita me apoya, por eso está acá hablando.

Por otro lado, en cuanto a la salud mental, los que hemos sido cuidadores y creo que todos los que están allá en la sala podrán decirlo, la salud mental llega a ser realmente complicada. Me encantaría que se tomara en consideración en cuanto a la salud mental en los centros la opción de terapias en línea.

Por ejemplo, en esta ocasión nosotros justamente por estar cuidando a Estelita no pudimos estar presenta con ustedes.

¿Cómo podría yo ir a un centro de atenciones y cuidados si no puedo abandonar mi casa? Si existiera la opción para tomar algunas terapias en línea, creo que eso facilitaría a muchísimos cuidadores poder también recibir cuidados.

Por el tiempo hasta ahí terminaré mi participación.

Muchas gracias nuevamente, diputados, por abrir estos espacios y esto es cuestión de todos no únicamente del papá gobierno, siento que es cuestión de la sociedad civil y del gobierno trabajar juntos para que todo mejore.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Saludos.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Saludos a Estelita.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sigue Sodelba.

**LA C. SODELBA ALAVEZ RUIZ.-** Hola, muy buenas noches a todas, a todos.

Me presento, mi nombre es Sodelba Alavez Ruiz, soy cuidadora principal de un joven con discapacidad múltiple, aproximadamente por 20 años, fue quien me enseñó y me acercó precisamente a los temas de cuidados.

Hace aproximadamente 7 años estoy participando en la colectiva de Yo Cuido México y actualmente en la alcaldía de Iztapalapa para fortalecer el Sistema Integral de Cuidados.

Lo que, bueno, me voy a enfocar a la pregunta que es acerca del modelo de los centros y servicios de cuidados y lo que se menciona en el artículo 58 en la iniciativa de ley, desde mi punto de vista queda muy sesgado en relación a las necesidades que tenemos las personas cuidadoras. La mayoría de nosotras asumimos los cuidados sin conocimiento previo, por ello considero que debemos de priorizar el tema de capacitación y formación de cuidados de manera, los cuidados que son intensos, extensos y especializados. Esto sin dejar a un lado lo que en realidad le corresponde también al gobierno.

Esto se refrenda en una de las respuestas que dan las personas que participaron en una encuesta que se realizó en meses pasados, es una encuesta que en la cual participaron varias organizaciones de la sociedad civil como familias y recursos extraordinarios, una mirada red, familias extraordinarias, apapacha autismo, movimiento de personas con discapacidad y por supuesto, Yo Cuido México.

Ahí de alguna manera se refrenda que, los resultados de esta encuesta se van a dar a conocer posiblemente ya en breve para también incluso que sean contemplados en esta consulta, en un documento que se llama percepción de las necesidades de cuidado y apoyo para las personas con discapacidad en la Ciudad de México.

Adelanto una de las cuestiones que ahí se menciona, que las mujeres cuidadoras principalmente mencionan que la capacitación y certificación se ve como una herramienta para mejorar la calidad, seguridad y dignidad del cuidado y asistencia humana.

Los centros, desde mi punto de vista también, no sólo deben de ser centros de cuidados, sino también centros de vida independiente que ya también en diferentes espacios lo han comentado, en donde se ofrezca capacitación, asesoría y recursos para la vida diaria de las personas con discapacidad, lo cual en determinado momento va a promover su autonomía e inclusión.

Si promovemos estos centros va a disminuir también la carga sobre las familias cuidadoras al ofrecer alternativas de cuidados y de formación y eso también va a permitir que las personas con discapacidad construyan en proyectos de vida propia.

Que se propone también que uno de los servicios vinculados a los espacios de cuidados sean asistencia personal, ya que muchas personas con discapacidad mencionan que si cuentan con este servicio no estarían dependiendo de sus familias y fueran más autónomas. Esto también lo refleja la encuesta que hace rato comenté.

También aparte quiero comentar y quiero proponer en relación a la metodología para la etapa consultiva, que es la que se aproxima, que se haga un ejercicio más amplio en el territorio, ya que una sola fecha para consultar en alcaldías, por ejemplo, como Iztapalapa, que es una de las más grandes territorialmente, digo, ustedes conocen el territorio, no me van a dejar mentir, es insuficiente el que se haga solamente en una fecha y en un solo espacio.

Entonces, estaríamos promoviendo el hecho de que se pueda hacer mínimo 7 asambleas, la alcaldía está distribuida por distritos locales, podría ser esa la metodología y bueno, también hay que pensar el hecho de que hay muchas personas tanto cuidadoras como personas con discapacidad que la movilidad no es muy fácil y también el destinar tiempo para promover nuestros derechos en estos espacios, tampoco es fácil

Entonces, me gustaría que ya que es un ejercicio muy innovador en el sentido de que es una ley que va a refrendar los derechos que tenemos como personas cuidadoras y las personas con discapacidad, se contemple esta posibilidad de hacer más asambleas.

De mi parte sería todo.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

¿Hay comentarios?

Adelante para resolver.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Yo sólo un comentario con respecto al tema de las alcaldías.

Sabemos que quisiéramos hacer la mayor cantidad de asambleas, pero también tenemos limitaciones físicas, de tiempo y de varias cuestiones. Hemos ya llevado, como ya les decía, esta consulta desde noviembre, hicimos también un despliegue, ahí sí 3 veces a cada alcaldía en la preconsulta, muy importante, 3 mil 200 personas participando. Estamos haciendo estos.

Cada grupo parlamentario va a hacer también foros, están los foros del grupo parlamentario de MORENA que se van a desplegar también a las alcaldías y son, no sé si ahí tengan el dato de cuántos son, pero bueno, 13, son 13 foros, también se puede participar allá y todos son en formato híbrido.

Entonces, también quien no pueda asistir puede participar de la misma manera, de manera remota y vamos a hacer otro que nada más va a ser híbrido, para quien no pueda asistir a ninguno de los anteriores, puede asistir vía Zoom.

Entonces, estamos haciendo el mayor esfuerzo dentro de nuestras posibilidades por acercar esta consulta.

También se reciben formatos digitales y también se reciben formatos en la Comisión del diputado Varela.

Yo nada más quisiera mencionar algo que me parece importantísimo y que se vincula con mucho de lo que han dicho, no lo quiero dejar pasar.

El tema de la licencia de paternidad. Yo creo que esa es una de las grandes luchas del Sistema de Cuidados, es un tema nacional, es un tema federal, no nos compete a nosotros, pero no quisimos, por eso no ponerlo en la ley, en la ley ponemos las licencias de cuidado que sabemos que no es lo mismo, pero sí es este permiso que deben de otorgar las empresas para cuando uno tiene la necesidad de tomar algunos días, semanas o cierto periodo para cuidar a alguien, se contempla eso.

Creo que sí es un tema que se debe de seguir insistiendo, les repito, creo que es fundamental.

Ya, eso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Vámonos con la última pregunta.

¿Consideras que este instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo? Repito, ¿consideras que este instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo?

Adelante.

Nuevamente 3.

Muchas gracias.

Iniciamos con Isabel.

**LA C. ISABEL.-** Buenas tardes. Se agradece la oportunidad de hablar. Mi nombre es Isabel, soy de aquí de la alcaldía Cuauhtémoc.

Yo solamente quiero puntualizar respecto a la vinculación con la Secretaría del Trabajo.

Creo que como personas sanas, puedo decirlo así, tenemos una restricción de trabajo o de una edad laborable, ahora ¿cómo se va a manejar? Porque tampoco lo vemos ahí, ¿cómo se va a manejar esta vinculación con la Secretaría del Trabajo? Si laboralmente hasta los 35 años es admisible una persona de edad laborable, entonces ahora si por decir, tenemos 55, 56 años en los cuales somos cuidadores, nos capacitamos, nos certificamos, la vinculación cuál sería si estamos fuera de una edad laboral.

La otra parte, si tristemente el cuidador se convierte también en una persona discapacitada a cierto tiempo y a cierto cuidado, dependiendo de los cuidados que tenga que hacer, entonces ahí, como bien mencionaban las compañeras, la legalidad nos desampara porque entonces ahí ya tenemos el problema laboral, aparte de lo que ya venimos fungiendo como cuidadores, la discapacidad.

Entonces, ahí también qué parte nos va a proteger.

En cuanto a los cuidados paliativos, que era el cambiar también ahí, considerar las necesidades de las diferentes discapacidades, no todas es lo mismo que se necesita.

Creo que nada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Justo 2 minutos.

Sigue Celia de la Peña y se prepara Luis Antonio.

**LA C. CELIA DE LA PEÑA.-** Hola, buenas noches a todos.

Ha sido muy enriquecedor escuchar todo lo que ustedes tienen que comentar desde la experiencia, yo soy profesora, formo profesionales para la salud, para la atención de la salud y mi inquietud al venir el día de hoy es justamente que con ellos tocamos el tema de cuidado y la importancia de su participación en él.

Actualmente estamos llevando una actividad precisamente en materia de cuidado y me sorprendió mucho la visión que ellos tienen con respecto al cuidado en términos de la mayoría se ve como cuidadores, pero les falta también verse como personas sujetas del derecho al cuidado; es decir, cuidado como profesionales de la salud que lleva una alta demanda y que posteriormente ese descuido en su propia salud se puede ver reflejado en la calidad de la atención que brindan.

Entonces, algo que me preocupa dentro de la propuesta es que las dimensiones del derecho al cuidado lo definen como el derecho a cuidar, a recibir cuidado y autocuidado y la mayoría de los ejemplos han sido en términos de este derecho a recibir cuidado en las dimensiones, las distintas esferas de necesidades intensas de cuidado que se requieren.

También en las necesidades que tiene el cuidador, pero me parece que no estamos reforzando en el autocuidado cuando no seas cuidador y cuando no seas una persona con la necesidad intensa de cuidado, sino una persona que actualmente esa saludable y que esperamos que sea mantenga así y que sabemos que tal vez en algún momento va a ser un cuidador y que debemos de promover esta consciencia de autocuidado.

Entonces, mi propuesta es que haya un enfoque preventivo de autocuidado también, si vamos a vincularnos con otras instancias, incluido el aspecto laboral, muchas veces no acudimos a consultas, no realizamos ejercicio, no nos alimentamos saludablemente porque las demandas laborales, las demandas escolares, las demandas en otros ámbitos, no nos facilitan este autocuidado, que aunque tenemos en el discurso en la ejecución a veces no lo podemos llevar a cabo.

Entonces, me gustaría que se explicitara la facilitación al autocuidado y que se expliciten también las necesidades de apoyos de otras instancias para cuidarnos, para un enfoque preventivo y de promoción de la salud en nosotros mismos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Concluimos con Luis Antonio.

**EL C. LUIS ANTONIO.-** Muchas gracias, nuevamente gracias por continuar aquí.

Yo pretendo absolutamente hablar, interpretar a muchísimas cuidadoras porque he dado clases para ellas, es un curso, taller psicoeducativo con terapia, cognitivo, conductual para cuidadoras primarias informales.

Aquellas personas que no pudieron venir y ni podrán venir porque no tienen quién cuide a su familiar o a su amigo o a su vecino, porque no solamente son los cuidadores o las cuidadoras las familias.

A esas personas que no tienen plata para pagar nada de sus tratamientos, que su familia se echó a correr y la dejaron a ella porque es mujer también, aquella persona que incluso a veces ni siquiera dices: “qué bueno, que se conecte por vía Zoom, ni quisiera puede tener a veces estos medios”.

Esas personas que pueden y estadísticamente más del 60 por ciento de probabilidades de morir antes que a quien cuidan, comparado con un adulto mayor que no cuida a nadie. Esas personas que lo que no estamos entendiendo en este caso es que si no las cuidamos va a ser una carga doble para el Estado en su salud.

Eso es impresionantemente importante.

Yo estoy en contra que se les dé a ellas un apoyo económico, se les tiene que dar un sueldo porque están haciendo el trabajo que le correspondería al Estado en salud.

A ellas que le debemos tanto y tenemos que hacer paralelamente también el trabajo de educar desde casa, señoras y señores, a nuestras hijas y a nuestros hijos, no hay estadísticas de las cuidadoras y cuidadores desde niño.

Entonces, por favor, esto debería de ser una política pública hacia estas personas, no echar todo al mismo costal, pero es comprensible porque esto apenas comienza, es entendible absolutamente.

Entonces, si nos sumamos vamos a hacerlo y también nadie puede llegar, ganar la carrera saliendo de la meta, ¿verdad? Hay que trabajar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Con esta intervención acabamos la ronda de las 5 preguntas y pasaríamos a los comentarios finales de las compañeras diputadas y de un servidor.

La diputada Lizzette Salgado.

**LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.-** Vámonos rápido porque ya es tarde.

Muchas gracias a todas, a todos por su asistencia y por permanecer aquí, por el tiempo que le dedicaron a analizar el texto que se está consultando y elaborar sus propuestas y hoy especialmente quiero agradecer a quienes no son chilangos ni chilangas y están aportando a la construcción de nuestra ley, ya escuchamos personas de Chihuahua, Guadalajara, Morelia, Estado de México, muchas gracias.

Lo que hemos escuchado hoy es fundamental, nos permite dimensionar la diversidad de realidades que enfrentan las personas cuidadoras, las cargas que asumen y sobre todo las áreas donde hoy no existe un apoyo suficiente por parte del Estado.

Este ejercicio no se trata únicamente de revisar qué dice hoy la propuesta de la ley, se trata de algo más importante, de evaluar si lo que hoy está planteado es suficiente, si es congruente con la realidad que ustedes viven y sobre todo de identificar con claridad dónde están los vacíos y las áreas de oportunidad, porque si algo ha quedado claro en estas mesas es que el Sistema de Cuidados no puede construirse desde el escritorio, tiene que construirse a partir de la experiencia de quienes lo sostienen todos los días.

En este sentido me quedo con varios de los comentarios que aquí se hicieron. Armonización legislativa, revisar y ampliar el marco conceptual, incorporar al trabajo doméstico en la ley, cuidado a las mujeres antes, durante y posparto, cuidados especializados para personas neurodiversas o con discapacidad intelectual, integración con diversos sistemas, por ejemplo, con el sistema educativo, cuidados para personas que laboran en el sector informal, la interseccionalidad.

Hacemos más énfasis, no sé si entre ustedes escucharon y tenía razón la última o penúltima participación, hacemos más énfasis en la función que en las necesidades de los cuidadores. Se nos está olvidando cuidar a quien nos cuida.

Conciliación laboral con el cuidado, tiempo, ingresos, esa es una fórmula que tenemos que revisar, inconsistencias en las edades, cuidadores infantiles, yo fui una niña de 9 años que le tocó cuidar a mi hermanita en ese caso y que termina con herpes zóster por la gran presión y estrés que yo viví por tener que cuidar a una bebé y esa, efectivamente, como lo decía Luis Antonio, es una realidad que viven, vivimos muchos niños.

Lo diverso que es la experiencia de las y los cuidadores y las condiciones que enfrentan, es impresionante, por lo que se entendería un sistema de cuidado que no les brinde la oportunidad de autonomía y desarrollo personal porque muchos nos han narrado sus historias de renunciadas personales.

La responsabilidad de estas comisiones es sistematizar lo que aquí se ha planteado, analizarlo y, en su caso, incorporarlo para fortalecer el contenido de la ley. El objetivo es que esta ley no se quede en lo declarativo, sino que realmente contribuya a mejorar las condiciones en las que hoy se realiza el cuidado en la ciudad.

Reiteramos nuestro compromiso de que este proceso sea serio, abierto y sobre todo útil.

Muchas gracias a todos y a todas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Salgado.

Le cedemos la palabra a la diputada Cecilia Vadillo.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Agradecerles otra vez sus participaciones, sus comentarios que estén aquí el día de hoy.

Nos quedamos con muchos temas que han sido transversales, me parece que es evidente, como lo dije al principio, fue un foro de mujeres en su mayoría, hay un tema que no podemos olvidar, que es el tema del género, de la desigualdad de género, por eso nuestra Comisión está involucrado en este proceso de dictaminación.

En ese sentido vamos a seguir profundizando y haciendo énfasis en los conceptos que aquí se mencionaron para que quede aún más claro y reforzado este espíritu.

Nada más decir que Clara Brugada, quien es no solamente quien presentó esta iniciativa, sino quien la va a hacer realidad, quien la va a implementar, ella es una mujer que viene del movimiento feminista, esto no es coincidencia que el día de hoy estemos aquí hablando de hacer realidad este Sistema de Cuidados, es porque nuestra Jefa de Gobierno viene y entiende profundamente esa lucha y precisamente queremos que ese espíritu quede plasmado en la legislación.

Sin duda, sabemos que no sólo es un tema de desigualdad de género, que es un tema también de justicia social, de desigualdad económica y por eso aplaudo la cantidad de veces que se mencionó aquí, el tema de la interseccionalidad. Estamos conscientes y sabemos que todo lo que trabajemos y que sea producto de esta ley debe de contemplar, sin duda, este concepto, el autocuidado fue otro tema que fue muy importante en este foro y sin duda, nos llevamos lo que mencionaban, la necesidad de hacerlo más tangible en políticas públicas que sean reflejadas en el autocuidado de las personas cuidadoras.

Yo nada más cierro con algo que me gusta, con dos puntos.

Hemos cerrado nuestro país muchas de las brechas de género, hoy más que nunca se gradúan más hombres que mujeres de la universidad, primera vez en la historia.

También es la primera vez en la historia que hay más mujeres que hombres participando en política y sin embargo, la brecha, la desigualdad de participación económica sigue siendo enorme, no ha cambiado nada en los últimos 50 años, las mujeres participan 46 por ciento en la economía, mientras que los hombres participan 75 por ciento.

Eso, como ya lo mencionaron muchas compañeras aquí, es porque nosotras tomamos decisiones profesionales y decisiones económicas con respecto a los cuidados. Si vamos a tener hijos o no, si tenemos que renunciar a nuestra carrera para cuidar a nuestro padre, a nuestra madre.

Entonces, se vuelve fundamental para cerrar esta brecha económica y esta desigualdad y garantizar mayor autonomía, el Sistema de Cuidados y este es uno de nuestros ejes.

Yo nada más, la vez pasada tuvimos también una compañera que vino de Barcelona a hablar del Sistema de Cuidados que tienen en Cataluña y ella se quejaba del Sistema de Cuidados de Cataluña, que es uno de los más avanzados y ella mencionaba algo que me parece muy relevante y que no significa y no es excusa de nada, pero ella nos decía que tras años de trabajar en el Sistema de Cuidados de Cataluña sabía que no había instrumentos perfectos.

Nos decía: “no se desesperen, van a construir este instrumento y probablemente van a tener que seguir trabajando en más instrumentos y quizá tengan el instrumento normativo perfecto y aun así en la implementación va a haber muchos retos”.

Entonces, estamos muy abiertos a escucharlos, a mejorarlo y también sabiendo de que probablemente vamos a tener que seguir trabajando muchos años en el perfeccionamiento de este instrumento.

Muchas gracias otra vez por estar acá.

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluimos, no sin antes reiterar que vamos a recoger las opiniones, a integrarlas en lo posible y con la conciencia de que puede ser una muy buena ley porque va a ser una buena ley, pero perfectible, que si vienen otros y le meten mano para mejorarla qué bien, les vamos a dejar muy alta la vara para que nos rebasen.

Por lo que comentaba Cecilia, o sea, Clara Brugada es una compañera feminista, ella fue constituyente de la Constitución de la Ciudad de México, ella incidió mucho en que se plasmara la cuestión de cuidados en la Constitución de la Ciudad, ella misma ahorita está pidiendo que se eleve a rango de derecho humano el derecho a los cuidados en la Constitución.

Entonces, es alguien que vive profundamente la cuestión de los cuidados.

Yo les agradezco muchísimo y ténganlo por seguro que sus voces no van a quedar olvidadas.

Muchas gracias.

Siendo las 20:26 horas de este viernes 10 de abril, aniversario del asesinato del General Zapata, damos por concluida esta mesa de trabajo.

Muchas gracias.

